



Student & Family Handbook

2022-2023



MAP ACADEMY

Map Academy Charter School
11 Resnik Rd.
Plymouth, MA 02360



Tabla de contenido

I. Información general	5
una. Misión	5
b. Visión	5
C. Creencias fundamentales	5
d. Patronato	6
mi. Información de contacto	6
F. Horario diario/Horario del edificio	6
gramo. Estudiante Conducir/Estacionar	7
H. Cancelaciones escolares/Días de nieve	7
i. Oficina de Salud	7
j. Apoyo Estudiantil	8
k. Participación de los padres/familia	9
yo Mayoría de edad	9
metro. Búsqueda e Incautación de Bienes	10
norte. Celulares/Auriculares	10
o Código de vestimenta del estudiante	11
pags. Fuera de los límites	11
q. Salir de la Propiedad Escolar	11
R. Tecnología	12
s. Comedor para estudiantes/Comida y bebida	12
t. Instalación/Uso del Espacio	12
tu Normas comunitarias	13
v. Incendios y Seguridad	13
II. Programa Académico	14
una. Entrega de instrucción	14
b. El rastreador	15
C. Competencias	15
d. Rúbricas/Niveles	15
mi. Comentarios/cultura de la revisión	16
F. Política de calificaciones	16
gramo. plagio	17
H. Transferencia de Créditos de Escuelas Anteriores	17
i. ancla	18
tercero	Políticas
	18
una. Política de Inscripción y Admisión	18
b. Política de asistencia y despido	26
C. Prácticas Restaurativas/Resolución Colaborativa de Problemas	27
d. Código de Conducta	28



mi. Política de expulsión 29

F. Política de retiro 39

gramo. Política de no discriminación
40

H. Política sobre intimidación, acoso y novatadas 41

i. Uso aceptable de la Tecnología 48

j. Política de fumar/vapear 49

k. Política de uso indebido de sustancias 49

yo Registros estudiantiles/información del directorio 50

metro. Política de Restricción de Estudiantes
52

Apéndice A: Política de Bienestar 55

Preámbulo 56

Comité de Bienestar Escolar 57

Implementación, monitoreo, responsabilidad y participación comunitaria de la política
de bienestar 58

nutrición 60

Actividad Física 62

Otras actividades que promueven el bienestar de los estudiantes 63

Glosario 63

Apéndice B: Requisitos de graduación 65

Apéndice C: Acoso sexual/Política del Título IX 67

Introducción 68

Declaración de política 68

Goles 68

Definiciones 69

Aplicación del Título IX/Política de Acoso Sexual 70

Proceso de quejas y denuncias 71

Notificación por escrito de queja formal 72

Resolución Informal 73

Investigación 73



Bienvenida de los fundadores

Estimados estudiantes y familias de Map Academy:

Mucha gente pregunta si Map es un acrónimo, no lo es. El nombre Map Academy nació al comienzo de nuestro viaje para llevar un nuevo modelo escolar de la idea a la realidad mientras trabajábamos para las Escuelas Públicas de Plymouth. Durante una presentación a un grupo de partes interesadas de la comunidad local sobre la necesidad de una nueva opción de escuela secundaria, nos enfocamos en un mapa físico de Plymouth. En ese mapa, colocamos un punto rojo en la dirección de cada estudiante que abandonó la escuela secundaria en los últimos cuatro años; un punto verde por cada estudiante que estaba inscrito en un programa alternativo; y un punto amarillo para cada estudiante de escuela intermedia identificado como de alto riesgo de abandonar la escuela secundaria según los datos del Sistema de Indicadores de Alerta Temprana de Massachusetts. Este mapa, que ahora cuelga en el vestíbulo de Map Academy, tiene 398 puntos. Para nosotros, esos puntos no eran solo pegatinas en un mapa; eran niños y familias reales, muchos de los cuales conocíamos personalmente a través de nuestros roles con el distrito y muchos de los cuales estarán en nuestra primera cohorte de estudiantes de Map Academy. 398 estudiantes que necesitaban y merecían una nueva opción.

Sabíamos que estos estudiantes y familias no querían renunciar a la escuela secundaria, pero también sabíamos que no encajaban en el molde de un modelo educativo que se creó hace siglos y que no ha cambiado mucho desde entonces. Sabíamos que si se les diera a elegir, la mayoría de estos estudiantes elegirían asistir a una escuela que brinda apoyo y una oportunidad para un futuro mejor en lugar de abandonar la escuela o cruzar el escenario con un diploma pero sin un plan de acción para la vida más allá de la graduación. Sabíamos que los niños no deberían progresar según el año en que nacieron. Sabíamos que no podíamos castigar los problemas de asistencia y comportamiento. Sabíamos que decirles a los niños que reprobaron las clases y obligarlos a duplicar las materias académicas básicas para “ponerse al día” no hacía más que alejarlos más de la escuela. Sabíamos que demasiados niños se graduaban sin un plan y muchos más no se graduaban en absoluto. Sabíamos que las necesidades sociales y emocionales debían satisfacerse antes de esperar el progreso académico. Sabíamos que las familias estaban cada vez más frustradas y sin saber cómo ayudar a sus hijos a tener éxito.

Y finalmente, sabíamos que podíamos ayudar.

Al crear Map Academy, teníamos un solo objetivo: poner a los estudiantes en el centro y tomar todas las decisiones sobre la enseñanza y el aprendizaje, el plan de estudios, los sistemas, los apoyos, los horarios, el personal y el entorno con la experiencia del estudiante como único enfoque. Cuando el enfoque permanece directamente en las necesidades y la experiencia del estudiante, todas las construcciones tradicionales que alejan a tantos estudiantes de la escuela se desvanecen en el fondo. Los 398 puntos en ese mapa original y muchos otros estudiantes merecen una experiencia en la escuela secundaria que se adapte a sus necesidades y les permita prosperar.

Esencialmente, sabíamos que necesitábamos hacer la escuela secundaria de manera diferente. Entonces, es un gran placer darle la bienvenida a Map Academy.



Estamos muy contentos de que haya encontrado su camino aquí,

Rachel Babcock y Josh Charpentier
Co-fundadores y Co-directores

I. Información general

a. Misión

Map Academy ayuda a los jóvenes a encontrar su camino con hojas de ruta individualizadas diseñadas para promover el éxito en los estudiantes para quienes la escuela tradicional no ha funcionado. Los académicos centrados en el estudiante, una cultura de gran apoyo y las oportunidades de desarrollo profesional equipan a los estudiantes con el conocimiento, la mentalidad y las habilidades para cumplir con los altos estándares necesarios para la educación postsecundaria y el empleo significativo.

b. Visión

La visión de Map Academy es ser un refugio para estudiantes desconectados y desatendidos, y empoderarlos para graduarse de la escuela secundaria y más allá. Visualizamos una comunidad colaborativa, rica en asociaciones locales, cambiando el paradigma de la competencia a la colaboración, brindando más oportunidades para los estudiantes más vulnerables del área metropolitana de Plymouth. Este modelo satisface la demanda de caminos de alta calidad para jóvenes cuyas necesidades no están siendo satisfechas por las escuelas secundarias tradicionales, y puede replicarse en otras comunidades de Massachusetts y más allá.

c. Creencias fundamentales

Como una escuela verdaderamente centrada en el estudiante, Map Academy se compromete a:

1. Hacer que la graduación sea real y significativa para cada estudiante, de modo que un diploma de escuela secundaria represente una verdadera preparación para la vida después de la escuela secundaria.
2. Mantener una comunidad de aprendizaje donde el personal y los estudiantes demuestren respeto mutuo y fomenten la confianza.
3. Mantener a todos los estudiantes en altos estándares académicos comunes con un enfoque de instrucción y evaluación basado en competencias.
4. Identificar, cultivar y desarrollar las fortalezas, intereses y talentos únicos de cada estudiante.
5. Brindando caminos flexibles hacia la graduación y múltiples oportunidades para desarrollar el conocimiento, la mentalidad y las habilidades necesarias para tener éxito en la escuela y en la vida.
6. Incorporar servicios integrales personalizados para evitar que obstáculos en la vida de los estudiantes impidan su éxito académico.
7. Reimaginar el día y el año escolar tradicional para que los apoyos y el personal apropiados estén accesibles todo el día, durante todo el año.



8. Asegurarse de que los estudiantes se sientan conectados y cómodos comunicándose cuando han perdido la esperanza y necesitan a alguien que les dé una razón para volver a intentarlo.
9. Ofreciendo horarios flexibles, oportunidades de educación profesional y una variedad de opciones de instrucción de inscripción doble, combinada y presencial.

d. Junta directiva

Map Academy se rige por una Junta de Fideicomisarios a la que informan los codirectores. Para ver nuestra lista de miembros de la junta, visite <https://themapacademy.org/our-team/board-of-trustees/>

e. Información del contacto

Dirección de envío: Calle Resnik 11 Plymouth, MA, 02360
 Teléfono: 508-830-9500
 Fax: 508-425-2441
 Correo electrónico: Puede comunicarse con cualquier miembro del personal o la Junta de Fideicomisarios de Map Academy por correo electrónico utilizando el siguiente formato de correo electrónico.
nombreinicialapellido@themapacademy.org
 por ejemplo , para comunicarse con Josh Charpentier, envíe un correo electrónico [a jcharpentier@themapacademy.org](mailto:jcharpentier@themapacademy.org)

f. Horario diario/Horario del edificio

Nuestro modelo centrado en el estudiante y basado en competencias se define por la naturaleza personalizada del día de cada estudiante, lo que hace que el concepto de un "día típico" sea un nombre poco apropiado. El horario de cada estudiante responderá a sus necesidades de aprendizaje actuales, en función de la capacidad de demostrar competencia en una materia determinada. No obstante, hay algunas características que caracterizarán el día de un estudiante en Map Academy.

Mapa Academia Diariamente Calendario	
Tiempo	Bloquear
8:00- 8:30	Alumno Llegada--Desayuno disponible
8:30-9: 00	Ancla
9:00-10:00	Bloque FLEXIBLE
10:00-11:30	interdisciplinario Estudio
11:30-12:15	Almuerzo
12:15-1:15	Bloque FLEXIBLE
1:15-2:45	interdisciplinario Estudio
2:45-3:00	Ancla



g. Conducción/Estacionamiento de Estudiantes

Los estudiantes recibirán permisos de estacionamiento en función del espacio disponible. Los formularios y permisos de estacionamiento se pueden obtener en la recepción. La información requerida para un permiso de estacionamiento incluye el nombre del estudiante y su firma, una fotocopia de la licencia del estudiante, el nombre y la firma del padre/tutor, la marca y el modelo del automóvil y el número de placa.

Es responsabilidad del estudiante conducir de manera segura y cortés. Todas las leyes de tránsito deben ser obedecidas. El estacionamiento para estudiantes es limitado. Cualquier estudiante que conduzca a la escuela debe saber que la política de la escuela permite que un administrador registre cualquier vehículo en la propiedad de la escuela con motivos razonables. Cualquier violación del uso de vehículos de los estudiantes o cualquier negativa a permitir un registro de vehículos resultará en la pérdida de los privilegios de estacionamiento. Se les pide a los estudiantes conductores que se abstengan de salir del estacionamiento mientras el autobús esté en movimiento. Cualquiera que conduzca para sí mismo o para otros fuera del campus en horarios no aprobados puede perder su privilegio de estacionamiento.

Los estudiantes deben tener el permiso de un miembro del personal para ir a su automóvil en el estacionamiento de la escuela en cualquier momento durante el día escolar.

h. Cancelaciones escolares/Días de nieve

Map Academy generalmente seguirá a las Escuelas Públicas de Plymouth para decidir si cancelar la escuela debido a situaciones climáticas. Síguenos en Twitter, Instagram y Facebook para actualizaciones de nieve @themapacademy. También enviaremos una llamada/mensaje de texto a todos a través de un sistema de comunicación masiva, así que asegúrese de actualizar la recepción con cualquier cambio de número.

i. Oficina de salud

La enfermera de la escuela:

- Evaluar y gestionar las necesidades de salud de todos los estudiantes.
- Gestionar alumnos con necesidades especiales de salud
- Dar medicamentos según lo prescrito
- Proporcionar primeros auxilios y atención médica de emergencia.
- Gestionar el control de las enfermedades transmisibles
- Proporcionar educación y apoyar el bienestar de los estudiantes y el personal.

Los padres y los estudiantes pueden ayudar a la enfermera escolar al:

- Informar a la enfermera cuando usted o su hijo tengan alguna enfermedad crónica o aguda.
- Comunicarse directamente con la enfermera si cambian los medicamentos o las necesidades de salud.
- Actualizar su dirección, número de teléfono e información de seguro médico en caso de que cambien.
- Para administrar medicamentos recetados, la enfermera debe tener una orden médica y un permiso firmado por los padres. Los padres deben suministrar el medicamento de su hijo, el cual debe estar en el envase original de la farmacia.



- Los medicamentos sin receta, como Tylenol o Ibuprofen, se pueden administrar sin una nota del médico, pero requieren el permiso de los padres.
- El seguro de salud está disponible para todos los niños en Massachusetts. Si necesita más información sobre seguros y atención médica, la enfermera puede brindarle orientación y recursos.
- Los estudiantes no pueden salir temprano sin la autorización de los padres. Esto se aplica a TODOS los estudiantes menores de 18 años, incluidos aquellos que pueden conducir solos hacia y desde la escuela. Si un estudiante se enferma o lesiona en la escuela, debe presentarse en la oficina de la enfermera, donde, si es necesario, se organizará el transporte a casa. Si el estudiante ha conducido solo a la escuela, la enfermera de la escuela evaluará el estado de salud del estudiante y notificará a los padres cuando se recomiende la salida. Si se considera que el estudiante está demasiado enfermo o lesionado para conducir a casa de manera segura, uno de los padres debe organizar un transporte alternativo a casa antes de que el estudiante pueda ser despedido.

Política de confidencialidad de la enfermera escolar

Aviso para todos de la enfermera escolar: Como enfermera escolar, respetaré su privacidad y no compartiré nada de lo que me diga, excepto en las siguientes situaciones:

- Me das razones para creer que puedes estar en peligro de hacerte daño.
- Me das razones para creer que podrías tener la intención de dañar a otro.
- Me das razones para creer que puedes ser víctima de abuso o negligencia infantil.

Estoy obligado por ley a informar estas tres situaciones. Sin embargo, también estaré allí para ayudarte y apoyarte con tu problema en todo lo que pueda.

j. Apoyo Estudiantil

En Map Academy, reconocemos que los estudiantes enfrentan muchas cosas en sus vidas además de la escuela, y que las preocupaciones fuera de la escuela pueden afectar su funcionamiento diario en la escuela. Creemos que los estudiantes necesitan adultos seguros y que los apoyen con los que puedan trabajar para superar los obstáculos y alcanzar su potencial. Como tal, brindamos acceso a asesoramiento y otros servicios de apoyo, tanto dentro como fuera de la escuela. Junto con los programas académicos, Map Academy brinda apoyo a los estudiantes a través del Equipo de Apoyo Estudiantil, que incluye un personal de trabajadores sociales, un coordinador de extensión, una enfermera, personal de educación especial y administración. El Equipo de Apoyo Estudiantil ayuda a conectar a los estudiantes con agencias que ofrecen asesoramiento sobre salud mental, servicios de mediación, defensa legal, asistencia de vivienda y cuidado infantil. Map Academy cree que los estudiantes se benefician cuando todos sus partidarios clave están conectados con la escuela y tiene una política de puertas abiertas con respecto a agencias externas y otros apoyos basados en la comunidad que participan en reuniones escolares y se reúnen con estudiantes y familias durante el día escolar según corresponda y con consentimiento del estudiante y del padre/tutor.

Inquietudes sobre la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes:



Abuso/negligencia : por ley, la información sobre abuso y negligencia infantil debe ser comunicada por los empleados de la escuela al Departamento de Niños y Familias de Massachusetts (DCF) de acuerdo con el protocolo DCF. El personal de Apoyo Estudiantil de Map Academy conoce este protocolo y los maestros deben comunicarles dicha información de inmediato.

Alcohol y otras drogas : el manual de Map Academy detalla las políticas y procedimientos disciplinarios con respecto a las infracciones que involucran el uso y la posesión de alcohol, drogas y parafernalia de drogas en el campus o en eventos escolares. Se debe desalentar la conversación informal en Map Academy sobre el uso de alcohol y drogas. Sin embargo, se debe alentar el diálogo educativo responsable en Map Academy sobre estos temas. Las revelaciones personales de los estudiantes al personal con respecto a su propio uso de alcohol o drogas o sus preocupaciones de primera mano sobre el uso de otros pueden resultar en una acción por parte de un miembro del personal de Map Academy de acuerdo con las políticas establecidas en este documento. Al escuchar dicha información, un miembro del personal de Map Academy consultará con el personal de Apoyo Estudiantil. Juntos, según su mejor criterio, el miembro del personal y el personal de Apoyo Estudiantil decidirán el mejor curso de acción. Esto incluye pero no se limita a las siguientes opciones:

- El miembro del personal continúa hablando y monitoreando al estudiante por un período de tiempo limitado para determinar más claramente la naturaleza de la situación;
- El personal de apoyo al estudiante realiza una intervención educativa/terapéutica contactando al estudiante directamente; Los padres del estudiante son contactados por el miembro del personal más apropiado;
- El estudiante es referido a los Co-Directores para una posible acción disciplinaria.

Ningún miembro del personal de Map Academy debe ser el único responsable por el conocimiento de que un estudiante está experimentando, usando o abusando del alcohol o las drogas. Para la protección del estudiante y de todos los interesados, se debe realizar una consulta entre el miembro del personal y el personal de Apoyo Estudiantil.

k. Participación de los padres/familia

Los voluntarios enriquecen la vida de nuestra escuela y brindan un apoyo vital para nuestra programación. Agradecemos el tiempo que pasa apoyando a nuestra escuela. Tenga en cuenta que los voluntarios deben ser verificados por CORI y tener una verificación de antecedentes de huellas dactilares válida según el Capítulo 77 de las Leyes de 2013 "Una ley relativa a las verificaciones de antecedentes".

l. Mayoría de edad

Según la ley del estado de Massachusetts, los estudiantes se consideran adultos y competentes para tomar muchas de sus propias decisiones a los 18 años (mayoría de edad). Los estudiantes a la edad de 18 años tienen derecho a tomar sus propias decisiones educativas y de salud y pueden firmar todos los formularios de consentimiento. Los estudiantes que han alcanzado la mayoría de edad se convierten en los principales participantes en el desarrollo de su programa educativo y son responsables de tomar otras decisiones que se requieren de los adultos en nuestra sociedad.



De acuerdo con las leyes y regulaciones de Massachusetts, Map Academy debe pedirle a cada estudiante que complete un formulario que indique su comprensión de estos derechos y que tome algunas decisiones sobre cómo ejercerlos. Se le pedirá que complete el formulario cuando cumpla 18 años.

m. Búsqueda e Incautación de Bienes

Algunos casilleros estarán disponibles para uso de los estudiantes. Los casilleros están disponibles para la comodidad de los estudiantes, pero siguen siendo propiedad de la escuela. armas; sustancias controladas; fósforos, encendedores, líquido para encendedores o cualquier otro artefacto incendiario; y otros artículos inapropiados para un entorno escolar no deben guardarse en los casilleros de la escuela. Los estudiantes no deben asumir una expectativa legítima de privacidad dentro de sus casilleros. Los casilleros asignados a los estudiantes siguen siendo propiedad de Map Academy y están sujetos a revisión por parte de los funcionarios escolares en cualquier momento. Los estudiantes son responsables por el contenido de los casilleros que se les entregan. Estos registros pueden llevarse a cabo sin previo aviso.

Además, los estudiantes no deben tener en su posesión, en su persona o en sus efectos personales, armas, sustancias controladas, productos de tabaco, fósforos, encendedores, líquido para encendedores o cualquier otro dispositivo incendiario, u otros artículos ilegales e inapropiados. Los funcionarios escolares pueden inspeccionar a los estudiantes y sus pertenencias personales, como ropa, mochilas y bolsos, así como cualquier automóvil en el campus, siempre que el funcionario escolar tenga una sospecha razonable de que el registro producirá evidencia de una violación de las reglas escolares. o violación de la ley.

n. Celulares/Auriculares

Siempre que dicho uso no interfiera con el propio aprendizaje, interrumpa o degrade el entorno de aprendizaje, infrinja los derechos de otros miembros de la comunidad o represente un riesgo para la salud o la seguridad de los miembros de la comunidad, los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos portátiles pueden ser utilizado durante el día escolar en Map Academy. Los maestros tienen amplia discreción para definir lo que constituye una interrupción o degradación del ambiente de aprendizaje y pueden referir a los estudiantes a los Co-Directores si los estudiantes no los usan apropiadamente en clase.

Aunque a los estudiantes se les permite tener teléfonos celulares en la escuela, los timbres deben estar apagados durante el día escolar. Se espera que los estudiantes usen sus teléfonos de manera responsable y respetuosa, como lo harían en una situación profesional. Los estudiantes pueden escuchar música durante el tiempo de trabajo independiente. Los estudiantes deben tener cuidado de que su música nunca esté tan alta como para molestar a otros estudiantes o al personal. Los estudiantes deben quitarse los auriculares/auriculares, apagar la música y abstenerse de usar el teléfono celular/enviar mensajes de texto durante la instrucción individual o grupal, la discusión o en cualquier momento cuando un miembro del personal u otro estudiante solicite atención por cualquier motivo. Si el uso del teléfono celular o los auriculares de un estudiante está afectando negativamente el aprendizaje o la productividad, el personal trabajará con el estudiante para hacer un plan para abordar el problema. El objetivo de Map Academy es apoyar a los estudiantes a medida que aprenden a usar la tecnología personal de manera adecuada; los administradores se reservan el derecho



de revocar o restringir los privilegios del teléfono celular de estudiantes individuales si no se puede resolver un patrón persistente de mal uso.

o. Código de vestimenta del estudiante

La vestimenta de los estudiantes debe permitir que los estudiantes expresen su estilo y puntos de vista personales. Sin embargo:

- No se permite vestimenta que falte el respeto o ataque a otros.
- Los estudiantes no deben usar ropa que promueva el comportamiento ilegal o el abuso de sustancias.
- Los estudiantes no deben usar ropa que no se considere apropiada en un lugar de trabajo.
- Los estudiantes pueden usar sombreros en la escuela. Si un miembro del personal le pide a un estudiante que se quite el sombrero por una razón educativa, el estudiante debe cumplir.

p. Fuera de los límites

Cuando estén fuera del edificio durante el recreo, el almuerzo o antes y después de la escuela, los estudiantes pueden reunirse en áreas que sean fácilmente visibles para el personal. Los estudiantes no deben reunirse en las áreas boscosas en los bordes de la propiedad escolar. Map Academy está rodeada de negocios locales y se compromete a ser un buen vecino. Se espera que los estudiantes se comporten con respeto en todo momento. Todos los estudiantes deben entrar y salir del edificio por la puerta principal (frontal), a menos que estén acompañados por un miembro del personal. Los estudiantes que habitualmente no respetan los límites exteriores o vecinos pueden perder su privilegio de salir durante el día escolar.

q. Salir de la propiedad escolar

Se espera que los estudiantes estén en la escuela y sigan su horario asignado a menos que se hayan comunicado con un miembro del personal sobre un cambio o ajuste a ese horario. Los estudiantes que hayan alcanzado la Mayoría de Edad pueden optar por abandonar la propiedad escolar durante el almuerzo, pero deben firmar su salida y regreso en la Recepción.

Los estudiantes menores de 18 años DEBEN tener un Formulario de Permiso para Salir del Campus firmado y archivado para salir de la propiedad escolar para almorzar sin un miembro del personal. Incluso con un formulario de permiso firmado por los padres, salir del campus para almorzar es un privilegio y será revocado si los estudiantes no cumplen con las expectativas a continuación.

Cualquier estudiante que salga de la propiedad escolar durante el día escolar debe firmar la salida con un destino designado antes de salir del edificio y debe volver a firmar a su regreso con las horas indicadas para cada uno.

- **Conducta madura y responsable fuera del campus.**
- **Regresar al campus a tiempo para la clase programada.**
- **Respeto a la propiedad y los derechos personales de los demás y de la comunidad.**
- **No alentar, transportar o socializar fuera del campus con estudiantes que no tienen permisos para salir del campus.**



r. Tecnología

Map Academy se enorgullece de estar a la vanguardia del aumento del acceso de los estudiantes a la tecnología en su educación. A los estudiantes de Map Academy se les proporciona una computadora portátil. Los estudiantes también tienen acceso a Internet durante todo el día, brindándoles acceso a todo un mundo de conocimiento y educación.

Todos los usuarios deben leer y comprender los siguientes privilegios, derechos y responsabilidades para el uso de la computadora:

- El uso de la red informática y las comunicaciones en línea es un privilegio que apoya la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.
- Los estudiantes, padres, profesores y personal de Map Academy tendrán acceso a recursos educativos basados en la web de conformidad con las leyes locales, estatales y federales.
- Los usuarios autorizados serán los responsables últimos de toda la actividad realizada con su cuenta y contraseña. Las cuentas serán utilizadas únicamente por el usuario autorizado para los fines especificados.
- Se prohíbe el uso de una identidad o contraseña distinta a la del usuario.
- Todos los usuarios de la red se apegarán a las reglas de derechos de autor con respecto al software, la información y reconocerán la autoría. Está prohibido volver a publicar comunicaciones de carácter personal sin el permiso del autor o mensajes en tableros de anuncios sin la debida atribución.
- Se prohíbe cualquier uso de las computadoras con fines ilegales, inapropiados, obscenos o pornográficos.
- Se prohíbe todo uso de computadoras para la promoción de la agenda política o personal de un individuo o esfuerzos comerciales.
- Se prohíbe el uso de lenguaje ofensivo o incendiario, blasfemias o lenguaje obsceno.
- Están prohibidos los mensajes de odio, el acoso, los comentarios discriminatorios y otros comportamientos antisociales.
- Los usuarios no propagarán intencionalmente virus informáticos, destrozarán datos, infiltrarán sistemas, dañarán el hardware o el software, ni degradarán o interrumpirán de ninguna manera el uso de la red. Cualquier intento de degradar o interrumpir el rendimiento del sistema se considerará una actividad delictiva de acuerdo con las normas aplicables del DOE y las leyes estatales y federales aplicables.

s. Comedor para estudiantes/comida y bebida

El desayuno, la merienda y el almuerzo están disponibles para los estudiantes. Los estudiantes pueden almorzar en cualquier lugar que deseen, con la excepción de los salones cerrados. Cuando el clima es apropiado y hay supervisión del personal, los estudiantes pueden comer afuera. Los estudiantes son responsables de mantener las habitaciones limpias y limpiar después de ellos mismos.

t. Instalación/Uso del espacio

En Map Academy, nuestro espacio está diseñado intencionalmente para permitir el enfoque, la flexibilidad y el apoyo.

- **Zona Programada:**



- Aulas y áreas comunes de instrucción
- Tu horario te dice dónde debes estar
- Propósito = Aprendizaje enfocado y productividad
- **Zona flexible:**
 - Vestíbulo, Recepción y Comedor
 - El adulto programado sabe que estás allí
 - Propósito = Aprendizaje flexible y productividad
- **Zona de apoyo:**
 - Oficinas y Espacios de Atención al Estudiante
 - Acceda al soporte cuando lo necesite
 - Propósito = Encontrar apoyo y volver al enfoque

u. Normas comunitarias

- Los muebles están diseñados para moverse, pero tienen que volver a su lugar de origen.
- En situaciones grupales, donde hay un enfoque, debe haber una sola voz.
- Las habitaciones cerradas están cerradas a menos que haya un adulto contigo.
- Come donde y cuando quieras, pero deja el espacio listo para que lo use otra persona.
- El enfoque es la meta. Acepte la responsabilidad de mudarse a otro espacio si está dificultando que otra persona se concentre.
- Los baños son espacios compartidos e importantes, no lugares de reunión. Déjelos listos para que otros los usen y, si hay algún problema, infórmeselo al personal de inmediato.
- La cocina compartida está abierta antes de la escuela, durante los descansos y durante el almuerzo. Se alienta a los estudiantes a traer tazas de viaje reutilizables, botellas de agua y sus propias tazas K. Según la disponibilidad, se pueden comprar k-cups por 50 centavos.

v. Incendios y Seguridad

En caso de incendio o emergencia en el edificio, mantenga la calma y siga las instrucciones del personal. Cada salón de clases tiene un plan de salida de emergencia/incendio claramente delineado publicado en la puerta del salón de clases. A lo largo del año escolar habrá simulacros de incendio periódicos. Se espera que los estudiantes sigan las pautas y aprendan las salidas adecuadas del edificio. Tenga en cuenta que ningún estudiante manipulará ninguna de las alarmas de emergencia contra incendios de la escuela, los extintores o cualquier otro aparato relacionado o dispositivo de notificación de emergencia. El incumplimiento de esta regulación resultará en una suspensión o expulsión y, dependiendo de las circunstancias, puede resultar en una multa monetaria según lo establecido por las leyes estatales y federales de seguridad contra incendios. Para obtener más información sobre otras evacuaciones o cierres relacionados con la seguridad, consulte el Plan de evacuación de peligros múltiples de Map Academy que se publica en el sitio web de Map Academy.



II. Programa académico

a. Entrega de instrucción

Map Academy es una escuela basada en competencias. Esto significa que probablemente a diferencia de cualquier otra escuela a la que haya asistido, el progreso en Map Academy se mide por la cantidad de competencias o habilidades que ha demostrado en lugar de las pruebas o calificaciones típicas. En lugar de recibir calificaciones tradicionales como 'A', 'B', 'C', se le evaluará sobre lo que sabe y puede hacer y cómo demuestra lo que sabe y puede hacer.

La misión principal de Map Academy es personalizar la experiencia escolar de nuestros estudiantes. Trabajamos para garantizar que los estudiantes reciban un apoyo personalizado que satisfaga sus necesidades individuales, incluida la planificación socioemocional, educativa y de desarrollo profesional. El aprendizaje combinado es la base del compromiso de Map Academy con la personalización de la escuela.

Para mantener con éxito la misión de Map Academy, es importante que los maestros, los estudiantes y las familias tengan claro qué es el aprendizaje combinado y en qué se diferencia de otros métodos de enseñanza que incorporan tecnología en el aula. En Map Academy, los estudiantes son asignados a estudios de aprendizaje basados en contenido y reciben instrucción personalizada de un equipo de maestros. Los estudiantes trabajan a través del plan de estudios a su propio ritmo y al nivel apropiado.

El papel del maestro como facilitador activo del aprendizaje es un componente clave de las aulas de estudio combinadas de Map Academy. Los maestros evalúan regularmente el progreso de los estudiantes y diseñan estrategias e intervenciones adaptadas a las necesidades individuales de cada estudiante, como apoyo personalizado en una habilidad específica o una mini lección para un subconjunto de estudiantes. Al mismo tiempo, otros estudiantes en el salón de clases mixto se involucran en su propio trabajo a su propio ritmo, lo que permite una mayor diferenciación e individualización de lo que suele ser posible en un salón de clases tradicional.

Map Academy utiliza una plataforma de aprendizaje digital llamada Tracker, que es fundamental para el éxito de nuestra instrucción combinada. El Rastreador es una herramienta en línea que organiza información sobre los estudiantes, su desempeño en el trabajo del curso y su progreso general hacia la graduación.

Las características del rastreador incluyen:

- Indicaciones de tareas en las que los estudiantes están trabajando actualmente y el estado de ese trabajo
- Una medida de "Banco de tareas" de la productividad reciente de los estudiantes
- Indicaciones del progreso de los estudiantes a través de los cursos y sus calificaciones en el trabajo del curso
- Medidas del progreso de los estudiantes en diferentes competencias
- Medidas de productividad y asistencia a clase a lo largo del tiempo
- Informes de dónde están trabajando los estudiantes en las mismas tareas y/o competencias
- Informes del progreso del estudiante en créditos y requisitos MCAS para graduación



- Establecimiento de objetivos y planificación interactivos

b. el rastreador

- El Rastreador es nuestra página de inicio para la inscripción y el progreso de los cursos de los estudiantes, los datos de asistencia, el establecimiento de metas y la información del expediente académico.
- El Rastreador también contiene la mayoría de los materiales que un estudiante necesita para completar cada curso. Esto permite a los estudiantes trabajar a su propio ritmo y mantenerse enfocados incluso cuando no pueden estar en la escuela.
- El Rastreador está disponible para que lo vean los estudiantes y los padres en todo momento .

Marcas en el rastreador

- **Azul** = Trabajo enviado.
- **Verde** = El trabajo está completo.
- **Gris** = trabajo faltante (enviado pero no entregado)
O trabajo incompleto (parcialmente completado pero sin terminar).
- **Púrpura** = El trabajo requiere revisión.

c. Competencias

- Las competencias se agrupan en tres “dominios”: pensamiento, expresión y alfabetización.
- Las competencias se dividen en subhabilidades (generalmente 3 por competencia).
- Todo el trabajo en un curso (tarea, desafío y culminación) se evaluará en al menos 1 y no más de 3 competencias.
- Todos los cursos incluyen al menos una competencia de "Pensamiento" que es consistente a través de las dos unidades de desafío y culminación. Cada unidad de desafío puede tener una competencia de expresión/alfabetización distinta. La piedra angular incluye todas las competencias de las unidades de desafío.

d. Rúbricas/Niveles

- Todos los proyectos de desafío y culminación incluyen rúbricas basadas en competencias con expectativas claramente establecidas. Las tareas incluyen rúbricas cuando es necesario.
- Los cursos incluyen oportunidades al comienzo de una unidad de desafío y/o antes de comenzar el proyecto para que los estudiantes revisen y comprendan la rúbrica antes de comenzar su trabajo.
- Cada rúbrica se divide en tres niveles distintos: aprendizaje, funcional y matizado. Todos tienen sus fortalezas y áreas de crecimiento. Con este sistema de tres niveles, podemos celebrar de manera más efectiva las fortalezas de un estudiante al mismo tiempo que enfocamos de manera efectiva el apoyo en las áreas de crecimiento. También podemos seguir y celebrar el crecimiento de un estudiante a lo largo del tiempo.
- Después del trabajo de diagnóstico (una o más tareas, trabajo de curso previo y/o observación del maestro), el estudiante y el maestro seleccionarán en colaboración



uno de los tres niveles para apuntar. Este nivel puede ser el mismo para toda una competencia o cambiar para subhabilidades específicas.

- A partir de este momento, el trabajo del estudiante se calificará como "revisado" si no cumple con las expectativas para ese nivel (por ejemplo, un estudiante que apunta al nivel Funcional debe revisar su trabajo si no cumple con las expectativas de la rúbrica para Funcional).
- Se alienta a los estudiantes a ver otros niveles para establecer metas de crecimiento y esforzarse.

e. Retroalimentación/Cultura de revisión

- Los comentarios sobre los proyectos se dan a través de conferencias, el Rastreador, comentarios electrónicos o escritos a mano sobre las tareas y rúbricas.
- La retroalimentación estará clara y directamente relacionada con el lenguaje en la rúbrica.
- La evaluación final y la retroalimentación se registrarán en la sección de rúbrica del Rastreador.
- Tareas de “calificarse a sí mismo”: cuando corresponda, se requerirá que los estudiantes califiquen su propio trabajo en la rúbrica antes de la consideración del maestro. Esto les brinda la oportunidad de revisar su trabajo de manera proactiva, fomenta la atención a los detalles y ayuda a que el proceso de revisión sea más rápido y fluido.
- Con el fin de apoyar el crecimiento de los estudiantes en las competencias, los maestros también proporcionarán comentarios específicos sobre las tareas y desafíos utilizando la rúbrica para ayudar a los estudiantes a revisar el trabajo para alcanzar el nivel apropiado.

f. Política de calificaciones

En Map Academy, creemos que todos los estudiantes tienen la capacidad de crecer y aprender, y que revisar y revisar el trabajo promueve ese crecimiento y aprendizaje. El objetivo de la calificación basada en competencias en Map Academy es apoyar esta mentalidad brindando retroalimentación a los estudiantes, personalizando la instrucción y haciendo que la calificación sea transparente para los estudiantes. Este sistema nos permite priorizar un conjunto de habilidades, enseñar directamente esas habilidades y garantizar, a través de un proceso de revisión, que los estudiantes crezcan como aprendices.

Información de evaluación:

- Todo el trabajo del curso se califica usando rúbricas basadas en las competencias compartidas de nuestra escuela.
- La retroalimentación se basa en una demostración de habilidades en el nivel de Aprendizaje, Funcional o Matizado (consulte la sección sobre *Rúbricas a continuación*).
- *No es posible reprobado un curso* en Map Academy. Los créditos se obtienen cuando un estudiante completa el trabajo de cada tarea y proyecto de desafío en un nivel apropiado.



- Los comentarios de todas las tareas se registrarán en el Rastreador (consulte la sección sobre el *Rastreador* a continuación) dentro de los 2 días escolares posteriores a la presentación del trabajo.
- Los comentarios de todos los desafíos se registrarán en el Rastreador dentro de los 3 días escolares posteriores a la presentación del trabajo.

g. Plagio

Plagio significa copiar el trabajo de otro estudiante o recurso (p. ej., sitio web o artículo), en su totalidad o en parte, sin la cita adecuada.

- La respuesta de Map Academy al plagio incluye que el estudiante discuta el problema con el maestro y vuelva a realizar la tarea/proyecto. Se notificará al padre/tutor del estudiante y se involucrará a un administrador en las infracciones subsiguientes.
- Los estudiantes que demuestren problemas para distinguir entre plagio, paráfrasis y citas recibirán instrucciones sobre este tema antes de volver a hacer su trabajo.
- Si bien recomendamos encarecidamente la colaboración y el apoyo de los compañeros en el trabajo del curso, los estudiantes deben tener en cuenta que compartir el trabajo en línea podría generar sospechas de plagio. Un estudiante que comparte un trabajo que luego se copia se enfrenta a las mismas consecuencias que el estudiante que hizo la copia. Un estudiante que desee ayudar a otro estudiante o brindarle un ejemplo debe pedirle orientación primero a su maestro o presentador.

h. Transferencia de Créditos de Escuelas Anteriores

Los estudiantes que ingresan a Map Academy deben saber que aceptar créditos obtenidos en otra institución es prerrogativa de la institución receptora. Los Codirectores son el órgano decisorio encargado de decidir sobre la aceptación del crédito de un estudiante obtenido en otra institución. Sin embargo, la decisión final sobre la aceptación del crédito recae en los Codirectores. La decisión de aceptar el crédito de un estudiante obtenido en otra institución fuera de Map Academy depende de los siguientes factores:

- *Contenido del curso* : el curso para el que se solicita la transferencia de crédito debe tener una cantidad igual o mayor de horas de crédito y el rigor y la relevancia del curso requerido en Map Academy. Además, el contenido del curso debe ser análogo a los materiales del curso cubiertos en el plan de estudios de Map Academy. Siempre que sea necesaria una aclaración o documentación adicional, el evaluador se pondrá en contacto con la institución de origen para otorgar el crédito equivalente solicitado y tomar las decisiones de ubicación adecuadas.
- *Transcripción* : cualquier estudiante transferido que ingrese a Map Academy, incluidos los estudiantes del estado, fuera del estado, regionales e internacionales, debe presentar las transcripciones oficiales de todas las instituciones a las que asistió. los codirectores realizarán una evaluación curso por curso de la(s) transcripción(es) para propósitos de articulación.
- *Acreditación* : Map Academy aceptará los créditos académicos de un estudiante obtenidos en otra institución, siempre que la escuela de origen sea una institución acreditada a nivel nacional o regional.



i. Ancla

Las anclas ayudan a apoyar a los estudiantes a lo largo de su viaje en Map Academy. Fomentando las relaciones positivas entre el estudiante y la familia del estudiante, el personal y los maestros, Anchor ayuda al estudiante a tomar decisiones bien informadas y diferentes de las que pudo haber hecho en el pasado con respecto a la asistencia, la planificación y el rendimiento académico, y la educación postsecundaria. planificación. A cada estudiante se le asigna un Ancla al momento de la admisión a la escuela y esperamos que este Ancla permanezca involucrado con ese estudiante durante su permanencia en Map Academy. Anchor es un grupo familiar de estudiantes en la escuela.

- Anchor proporciona a cada estudiante una relación uno a uno con un asesor adulto.
- Anchor proporciona una comunidad de pares constante, pequeña y solidaria.
- Las anclas sirven como defensores del estudiante en situaciones difíciles.
- Los anclajes monitorean y apoyan el progreso de los estudiantes.
- Anclaje es cuando se revisan y discuten los problemas y las propuestas escolares y se logran los asuntos administrativos.
- Los anclajes ayudan en el desarrollo del ILP de cada estudiante y en la exploración de opciones profesionales y postsecundarias.
- Las anclas aseguran que los estudiantes tengan planes postsecundarios específicos al graduarse.

III. Políticas

a. Política de Inscripción y Admisión

1. Reglas generales

Map Academy Charter School ayuda a los jóvenes a encontrar su camino con hojas de ruta individualizadas diseñadas para promover el éxito en los estudiantes para quienes la escuela tradicional no ha funcionado. Los académicos centrados en el estudiante, una cultura de gran apoyo y las oportunidades de desarrollo profesional equipan a los estudiantes con el conocimiento, la mentalidad y las habilidades para cumplir con los altos estándares necesarios para la educación postsecundaria y el empleo significativo.

Map Academy atenderá a los estudiantes en el área metropolitana de Plymouth que están desconectados o abandonaron la escuela secundaria. Map Academy es única y distinta de las escuelas públicas tradicionales en el sentido de que reclutaremos específicamente a los estudiantes que están fuera de curso debido a una amplia gama de factores de riesgo e historias personales y escolares complicadas. Map Academy se basa en la creencia de que todos los estudiantes pueden tener éxito, pero que para algunos estudiantes, el camino hacia el éxito no se ajusta al modelo de las escuelas secundarias tradicionales. No existe un modelo educativo único para todos, o una línea de tiempo única para todos hacia un diploma de escuela secundaria. No existe tal cosa como un estudiante promedio o típico. Conoceremos a los estudiantes en su nivel actual de compromiso y resiliencia y aumentaremos las expectativas a medida que desarrollen las herramientas académicas, personales y sociales que necesitan para tener éxito en la escuela secundaria y en la vida después de la graduación.

El trabajo continuo de reclutamiento es un componente esencial del modelo de Map Academy, lo que refleja nuestro compromiso de involucrar a los jóvenes más difíciles de



alcanzar en un programa educativo que combina altas expectativas con un apoyo intenso para restaurar la esperanza y cultivar una mentalidad de crecimiento, capacitando a los estudiantes para progresar. hacia la graduación, el éxito postsecundario y trabajos con salarios dignos. Map Academy lleva a cabo un alcance comunitario continuo e inscripciones para brindarles a los estudiantes, muchos de los cuales no están actualmente en la escuela o se han desconectado de la escuela, múltiples oportunidades para volver a participar. El modelo basado en competencias de Map Academy está diseñado para adaptarse a múltiples puntos de ingreso y graduación a lo largo del año y, por lo tanto, esperamos que nuestra inscripción sea más variable que en otras escuelas públicas chárter.

A continuación se describen las pautas generales de inscripción de Map Academy.

Map Academy:

- Servir como una escuela chárter regional de la Commonwealth dirigida a estudiantes en Plymouth, Wareham y Carver;
- Aceptar estudiantes que hayan completado o intentado completar el 8º grado;
- Reponer vacantes durante todo el año de acuerdo con GL c. 71, § 89(m) pero sin exceder la inscripción máxima aprobada de la escuela de 130 en el primer año de operaciones que crece a 300 en el año 7. Para obtener detalles, consulte el plan de crecimiento proyectado en la Sección VII;
- Inscribir a los estudiantes en la inscripción máxima aprobada por la escuela, pero con la cantidad total de estudiantes que asisten en un año escolar determinado que no exceda la cantidad total de estudiantes informados en la presentación de preinscripción de la escuela al Departamento de Educación Primaria y Secundaria en la primavera anterior de acuerdo con 603 CMR 1.08(5);
- Llevar a cabo la inscripción en conjunto con el plan de Reclutamiento y Retención de la escuela como se describe en GL c. 71, § 89(f), y 603 CMR 1.05(1);
- Proporcionar una opción pública gratuita que, de acuerdo con 603 CMR 1.05(3)(a):
 - no cobra ninguna tarifa por las aplicaciones
 - no ofrece incentivos financieros a los solicitantes
 - no administra pruebas a estudiantes potenciales antes de la inscripción, y
 - no basa la aceptación en los puntajes de las pruebas, la capacidad o el logro de ningún tipo.

Map Academy no discrimina en sus prácticas de inscripción por motivos de raza, color, origen nacional, credo o religión, sexo, etnia, orientación sexual, identidad de género, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, rendimiento atlético, necesidades especiales, competencia en el idioma inglés o en un idioma extranjero, o logros académicos previos.

Map Academy busca activamente involucrar a los estudiantes con diversas necesidades y antecedentes de aprendizaje. La notificación por escrito de los derechos de los estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje para asistir a las escuelas chárter y recibir servicios de alojamiento y apoyo, incluidos los estudiantes del idioma inglés, los estudiantes que requieren educación especial y los estudiantes con discapacidades, está disponible en el manual del estudiante, la solicitud del estudiante, la carta de aceptación de la escuela y en el sitio web de la escuela.



Map Academy no divulgará información de los estudiantes a menos que lo permita la ley. De acuerdo con GL c. 71, § 89(g) y (n), Map Academy proporcionará los nombres y las direcciones de los estudiantes al distrito escolar de origen, al Departamento de Educación Primaria y Secundaria, a cualquier otra escuela y sistema escolar en el que un estudiante haya estado inscrito previamente, cualquier departamento gubernamental, proveedores de servicios sociales o de salud u otras oficinas cuyas actividades se relacionen directamente con los programas o servicios que se brindan al estudiante en la escuela chárter receptora. Además, según lo exige la ley (GL c. 71, § 89(g) y 603 CMR 1.05(6)(e)), Map Academy proporcionará los nombres y direcciones a una casa de correo de un tercero para los envíos a menos que los padres soliciten que la escuela. Además, Map Academy puede proporcionar toda la información de directorio permitida (incluidos los nombres y direcciones de los estudiantes) según 603 CMR 23.07(4)(a) a terceros, a menos que los padres soliciten que la escuela retenga la información de sus hijos. Solicitar que se retenga la información del directorio de su hijo puede indicar su solicitud en el proceso de solicitud o seguir el proceso descrito en el manual familiar para incluir una solicitud por escrito o por correo electrónico al liderazgo escolar.

Si bien Map Academy tiene comunicación continua con los distritos locales, su política de solicitud e inscripción opera por separado de la del distrito o distritos. Map Academy tiene la intención de proporcionar transporte a todos los residentes de su región chárter (Plymouth, Wareham y Carver) de acuerdo con el *Aviso Técnico de la Escuela Chárter 16-1: Transporte*. Los estudiantes que residen en Plymouth recibirán transporte de las Escuelas Públicas de Plymouth. Map Academy proporcionará opciones de transporte para los estudiantes que residen en Wareham y Carver.

2. Elegibilidad

Para solicitar la admisión y asistir a Map Academy, el solicitante debe:

- ser residente de Massachusetts, y
- haber completado o intentado completar el 8º grado.

Los estudiantes que pueden ser considerados sin hogar o con una vivienda precaria según las pautas de la Ley McKinney-Vento son elegibles para postularse e inscribirse en Map Academy. Para establecer la preferencia de admisión basada en la residencia, la prueba de residencia de los estudiantes sin hogar se manejará caso por caso para determinar dónde viven.

Como parte del proceso de solicitud e inscripción, se alienta a los estudiantes y adultos a asistir a una sesión informativa de Map Academy para obtener más información sobre el modelo de Map Academy.

3. Solicitud

La aplicación Map Academy incluirá la siguiente información:

- Nombre del estudiante (primero, segundo nombre, apellido);
- Fecha de nacimiento;
- Ciudad o pueblo de residencia;
- Estado de inscripción actual;
- Nivel de grado más reciente;
- Dirección de casa;



- Números de teléfono y direcciones de correo electrónico;
- Para los estudiantes menores de 18 años, se requiere la firma de un padre/tutor, y solo una, a menos que una orden judicial exija lo contrario;
- Aviso de las prácticas no discriminatorias de Map Academy de la siguiente manera: “Map Academy no discrimina por motivos de raza, color, credo o religión, sexo, origen nacional, etnia, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, falta de vivienda, necesidades especiales, dominio del idioma inglés o dominio de un idioma extranjero, capacidad atlética o logros académicos previos”.
- Tenga en cuenta que la solicitud será destruida después de 3 años y que cualquier solicitante no admitido tiene derecho a solicitar y recibir el documento antes de la destrucción.

La solicitud, tanto en línea como impresa, estará disponible en varios idiomas para reflejar los principales grupos lingüísticos de los distritos de origen. Toda la información solicitada en la solicitud no se utilizará para discriminar. La solicitud de estudiante de Map Academy no requiere un número de seguro social de estudiante.

4. Proceso de solicitud para el próximo año (proceso de inscripción principal)

Cualquier estudiante elegible que quiera asistir a Map Academy puede presentar su solicitud a través del proceso que se describe a continuación. El modelo basado en competencias de Map Academy no utiliza niveles de grado tradicionales. Por lo tanto, Map Academy no distingue las vacantes disponibles por nivel de grado y tiene como objetivo llenar las vacantes en los grados 9-12 a su inscripción máxima y de acuerdo con el plan de crecimiento al final de este documento. El proceso de solicitud de admisión a Map Academy no está integrado con el de ningún distrito escolar público en la región en la que se encuentra Map Academy. Para postularse a Map Academy, los estudiantes deben completar y enviar una solicitud. Las solicitudes se pueden completar en línea a través de un enlace en el sitio web de Map Academy: www.themapacademy.org o mediante una solicitud en papel que se puede recoger en la escuela. Las solicitudes en línea se enviarán automáticamente; las solicitudes en papel pueden enviarse por correo o entregarse personalmente en la dirección de la escuela. Las listas de espera no se transfieren al próximo año escolar. Los estudiantes que permanecen en una lista de espera del año anterior deben presentar una nueva solicitud y pasar nuevamente por el proceso de lotería y lista de espera para el próximo año escolar.

Map Academy dará un aviso público razonable, de al menos un mes, de la fecha límite de la solicitud principal. La fecha límite para la solicitud del director no será antes del 2 de enero del año escolar anterior al próximo año escolar. El proceso de inscripción del director, incluida la lotería, concluirá a más tardar el 15 de marzo del año escolar anterior al próximo año escolar para el que se aplica el proceso de inscripción del director.

Map Academy está comprometida con el reclutamiento y la inscripción continuos para volver a involucrar a los estudiantes nuevos y existentes y utiliza un ciclo de progresión y graduación basado en competencias, que brinda cuatro oportunidades de graduación por año. Por lo tanto, la inscripción será más variable en Map Academy que en otras escuelas públicas carácter. Si bien el proceso de solicitud principal llenará las vacantes anticipadas para septiembre, Map Academy anticipa que habrá espacios disponibles durante todo el año. La



inscripción para vacantes que ocurran durante el año escolar seguirá el proceso del Año Escolar Actual descrito en la Sección VI.

5. Proceso de lotería y lista de espera

En los casos en que haya menos espacios que los solicitantes elegibles, los estudiantes serán admitidos mediante un proceso de lotería, según 603 CMR 1.05(6)(a) y (c). Map Academy seguirá todos los requisitos obligatorios para operar una lotería y una lista de espera.

Se dará un aviso público razonable de la fecha, la hora y el lugar al menos una semana antes de cualquier lotería de inscripción e incluirá los siguientes detalles:

- Tendrá lugar en un lugar público, en Map Academy: [dirección TBD] (603 CMR 1.05(9),
- La lotería se llevará a cabo en las instalaciones de la escuela, en [dirección TBD] en Plymouth, Massachusetts. Map Academy puede realizar esta lotería física o electrónicamente. Si se lleva a cabo físicamente, un tercero neutral sorteará números de solicitud al azar. Si se realiza electrónicamente, un tercero neutral certificará que el mecanismo electrónico para extraer números de solicitud es justo y aleatorio. En el orden en que el tercero neutral o el sistema electrónico extraiga los números de solicitud; se creará una lista de inscripción.
- Cuando sea necesario, todas las solicitudes se incluirán en el sorteo. Las ofertas de admisión se realizarán en función del número de plazas disponibles. Se tendrá en cuenta la preferencia de admisión al realizar estas ofertas.
- Los hermanos, ya sean residentes o no residentes, de estudiantes que actualmente asisten a la escuela en el momento en que se hace una oferta de admisión reciben una preferencia de admisión sobre los no hermanos y se les asignará el estado de Prioridad 1. "Hermano" se define por tener un padre común a través de la biología o la adopción, recibirá preferencia sobre los no hermanos. La prueba de la condición de hermano debe proporcionarse en el momento en que se hace una oferta de admisión y puede ser un certificado de nacimiento, un documento legal u otros documentos médicos que identifiquen la condición de hermano.
- Los residentes de Plymouth, Wareham y Carver, las ciudades indicadas en la región autónoma de Map Academy, recibirán preferencia sobre los no residentes y se les asignará el estado de Prioridad 2. Es posible que se requiera una prueba razonable de residencia al momento de hacer una oferta de admisión; Las opciones para la prueba de residencia incluyen dos de las siguientes:
 - Una licencia de conducir válida
 - Matrícula actual del vehículo
 - Tarjeta de identificación válida con foto de Massachusetts
 - Pasaporte válido
 - Una factura de servicios públicos, cable o teléfono celular con fecha de los últimos 60 días
 - Una escritura o pago de hipoteca con fecha dentro de los últimos 60 días, o una factura de impuestos a la propiedad con fecha dentro del último año
 - Un contrato de arrendamiento actual, acuerdo de la Sección 8 o declaración jurada de residencia
 - Un formulario W2, impuesto especial, impuesto a la propiedad con fecha dentro del año, o un talón de nómina con fecha dentro de los últimos 60 días



- Un extracto bancario o de tarjeta de crédito fechado dentro de los últimos 60 días
 - Una carta de una agencia gubernamental aprobada* fechada dentro de los últimos 90 días; Las agencias gubernamentales aprobadas incluyen: *Departamentos de Asistencia de Transición, Ingresos (DOR), Servicios para Niños y Familias (DCF), Asistencia de Transición (DTA), Servicios para Jóvenes (DYS), Seguro Social, cualquier comunicación en el membrete de la Mancomunidad de Massachusetts*
- Todos los demás estudiantes no descritos anteriormente tienen Prioridad 3.

Antes de que se lleve a cabo el sorteo, se asignará el estado de prioridad a las solicitudes en función de las prioridades descritas anteriormente. Después de que la lotería inicial establezca un orden de clasificación original determinado al azar a mano o electrónicamente, Map Academy reestructurará la lista para crear una lista de inscripción priorizada. Para ordenar adecuadamente a los estudiantes en función de la prioridad, Map Academy moverá a los estudiantes con estado de Prioridad 1 al principio de la lista de inscripción, en el mismo orden en que se extrajeron sus nombres durante la lotería. Inmediatamente después del último estudiante con estatus de Prioridad 1, Map Academy colocará la lista de estudiantes con estatus de Prioridad 2 en el orden en que sus nombres fueron sorteados durante la lotería. Por último, los estudiantes restantes con estatus de Prioridad 3 seguirán la lista de estatus de Prioridad 2, también en el orden en que sus nombres fueron sorteados durante la lotería. En consecuencia, el orden de los solicitantes en la lista de inscripción prioritaria se basará tanto en el estado de prioridad como en el orden en que se extrajo a cada solicitante durante la lotería.

Luego, según la cantidad de asientos disponibles, Map Academy determinará a qué solicitantes se les ofrecerá admisión. Por ejemplo, si hay 50 vacantes disponibles y se presentan más de 50 solicitantes elegibles, se ofrecerá la admisión a Map Academy a los primeros 50 estudiantes en la lista de inscripción prioritaria ("estudiantes aceptados"). Los solicitantes que permanezcan en la lista de inscripción prioritaria, más allá del número de cupos disponibles, serán colocados en una lista de espera activa ("estudiantes en lista de espera"). Los nombres en la lista de espera estarán en el mismo orden en que aparecieron los nombres en la lista de inscripción prioritaria, aunque el orden está sujeto a cambios en función de los cambios en los estados de prioridad de los estudiantes en lista de espera que pueden ocurrir con el tiempo. De conformidad con la ley de Massachusetts, esta lista de espera no se renovará cada año escolar; los estudiantes a los que no se les ofrece la admisión a Map Academy en el año académico para el que presentaron su solicitud deben presentar otra solicitud en un ciclo de solicitud futuro y continuar nuevamente con el proceso de inscripción.

- La notificación de aceptación y la fecha de inicio se enviarán a la dirección proporcionada en la solicitud y por teléfono. Si un estudiante es admitido en Map Academy a través de un proceso de lotería, se requerirá la aceptación de la admisión dentro de los 7 días posteriores a la notificación. La falta de respuesta a la notificación de aceptación dará lugar a la apertura de plaza. Un estudiante puede aceptar su lugar verbalmente por teléfono o por correo.
- Los estudiantes que rechacen una oferta de admisión pueden hacerlo por escrito a través de correo electrónico o correo postal. Se recomienda a los estudiantes que



rechacen la admisión o que no respondan a la notificación de aceptación que vuelvan a solicitar la admisión más adelante .

- Map Academy mantendrá registros precisos de su lista de espera en todo momento.
- Si un estudiante es aceptado pero no comienza a asistir dentro de los 10 días escolares de su fecha de inicio anticipada, de acuerdo con la Política de asistencia y cancelación de inscripción de Map Academy, que se puede encontrar en el Manual del estudiante de Map Academy, se considerará que el estudiante han declinado la oferta de admisión. Este asiento ahora vacante se ofrecerá al próximo estudiante en la lista de espera.
- A medida que se produzcan vacantes debido a ofertas rechazadas de admisión, graduación o abandono, se ofrecerán asientos disponibles al siguiente estudiante en la lista de espera prioritaria hasta que se llene el asiento vacante.
- En los casos en que ofrecer la admisión a un estudiante, que no es hermano de otro estudiante que actualmente asiste a Map Academy, de la lista de espera excedería el límite de matrícula de la escuela autónoma del distrito, el estudiante será excluido pero se mantendrá en la lista de espera. En los casos en que la inscripción de un estudiante que es hermano de un estudiante que ya asiste a Map Academy exceda el límite de matrícula de la escuela chárter del distrito, y la escuela no ha admitido a otros estudiantes antes de admitir al hermano, se le puede ofrecer la admisión al hermano y el Commonwealth of Massachusetts proporcionará la matrícula para el hermano, sujeto a apropiación. GL c. 71, §89(i); 603 CMR 1.05(10)(b).

Debido a que Map Academy ofrece múltiples oportunidades de graduación y las correspondientes oportunidades de inscripción, como se mencionó anteriormente, es posible que la escuela realice loterías provisionales además de la lotería anual de inscripción de directores. Cada lotería se llevará a cabo utilizando el proceso justo y abierto mencionado anteriormente, y cualquier lista de espera existente se agotará antes de realizar una nueva lotería.

En el caso de que haya vacantes y no haya una lista de espera, Map Academy, de acuerdo con su plan de Reclutamiento, llevará a cabo un alcance continuo a la comunidad para identificar estudiantes para llenar las vacantes anticipadas y cumplir con los requisitos de GL c. 70 §89(n). Como se describió anteriormente en la Sección I, la misión de Map Academy dirigida a los jóvenes desviados significa que es probable que Map Academy tenga una mayor tasa de rotación de estudiantes. Por lo tanto, Map Academy a menudo trabajará para involucrar al mismo estudiante varias veces.

A lo largo del año escolar, se cancelará la inscripción de los estudiantes que dejen de asistir de acuerdo con la Política de cancelación de inscripción de Map Academy, que se detalla en el Manual del estudiante, y las vacantes se llenarán utilizando la lista de espera si corresponde o, si no hay lista de espera, a través de Las prácticas continuas de captación y alcance de estudiantes de Map Academy. Cualquier estudiante cuya inscripción sea cancelada o que se dé de baja tendrá que volver a solicitar la admisión en un ciclo de solicitud futuro.

6. Proceso de solicitud para el año escolar actual

Con el fin de brindarles a los estudiantes múltiples oportunidades para inscribirse e involucrar a los estudiantes que están a punto de darse por vencidos en un entorno tradicional, Map Academy repetirá el proceso de inscripción durante todo el año a medida que los estudiantes



se gradúen o queden vacantes debido a la deserción. Cuando un estudiante deja de asistir a Map Academy por cualquier motivo durante el año escolar, la escuela llenará esos asientos vacantes durante la próxima ventana de inscripción trimestral. Las ventanas de inscripción coincidirán con las oportunidades de graduación; por lo tanto, la cantidad de estudiantes que se gradúan cada trimestre, junto con cualquier otro lugar vacante por deserción, determinará la cantidad de lugares disponibles para nuevos estudiantes.

Map Academy aceptará solicitudes de forma continua, pero no procesará nuevas solicitudes hasta que se haya agotado la lista de espera existente. Si existe una lista de espera, se ofrecerán vacantes disponibles durante el año escolar de acuerdo con los procedimientos descritos en la Sección V. Si en algún momento durante el año escolar hay más vacantes disponibles que nombres en la lista de espera existente, o si hay más solicitudes que la cantidad de cupos disponibles, los estudiantes serán admitidos a través de un proceso de lotería de acuerdo con 603 CMR 1.05(6)(a) y (c) y utilizando los procedimientos de lotería descritos en la Sección V.

Para postularse a Map Academy, los estudiantes deben completar y enviar una solicitud. Las solicitudes se pueden completar en línea en la sección de inscripción del sitio web de Map Academy: www.themapacademy.org o mediante una solicitud en papel que se puede recoger en la escuela. Las solicitudes en línea se enviarán automáticamente; las solicitudes en papel pueden enviarse por correo o entregarse personalmente en la dirección de la escuela.

Map Academy tiene la intención de inscribir una nueva cohorte de estudiantes cuatro veces al año a medida que los estudiantes se gradúan. Si, en algún momento, no hay una lista de espera activa y la cantidad de solicitudes excede la cantidad proyectada de asientos disponibles, Map Academy realizará una lotería utilizando las siguientes pautas:

- Cada fecha límite de solicitud será dos semanas (14 días calendario) antes del comienzo de cada trimestre y se publicará en el calendario escolar y el sitio web.
- La fecha y hora de cualquier lotería se publicará en el sitio web de Map Academy y será al menos una semana después de la fecha límite de solicitud. Para obtener más detalles sobre la lotería, consulte la sección anterior que describe el proceso de la lotería.

Si se ofrecen asientos a los estudiantes en lista de espera, los solicitantes recibirán una notificación por escrito y por teléfono. En los casos en que haya una lotería, los estudiantes recibirán una notificación de su estado de inscripción por escrito y una llamada telefónica el día escolar después de la lotería. Los estudiantes que no sean admitidos debido a la cantidad de cupos disponibles serán colocados en una lista de espera de inscripción prioritaria en el orden en que se sortearon sus nombres a través de los procedimientos de lotería detallados en la Sección V.

En ningún momento se admitirá a ningún estudiante antes que otros estudiantes elegibles que fueron previamente colocados en una lista de espera durante un proceso de inscripción anterior, excepto en los casos en que cambien las preferencias de inscripción.

A lo largo del año escolar, se cancelará la inscripción de los estudiantes que dejen de asistir de acuerdo con la Política de cancelación de inscripción de Map Academy, que se detalla en el Manual del estudiante, y las vacantes se llenarán utilizando la lista de espera si corresponde o, si no hay lista de espera, a través de Las prácticas continuas de captación y alcance de



estudiantes de Map Academy. Cualquier estudiante que se cancele o se retire tendrá que volver a solicitar la admisión en un ciclo de solicitud futuro. De acuerdo con los estatutos de Map Academy, Map Academy acepta nuevos estudiantes durante todo el año escolar y en todos los grados y niveles de habilidad. Map Academy mantendrá listas de espera activas solo para el año escolar para el cual el estudiante solicitó la admisión.

Sin embargo, la misión de Map Academy requiere que la escuela busque activamente estudiantes desconectados y los anime a volver a participar. Por lo tanto, Map Academy utilizará la información de contacto de las listas de espera a lo largo de los años escolares para comunicarse con los estudiantes que abandonaron la escuela o que se desconectaron de ella.

7. Plan de crecimiento de Map Academy

La siguiente tabla muestra el plan de crecimiento proyectado de Map Academy desde la inscripción del año 1 de 130 hasta la inscripción máxima de 300 en el año 7 de operaciones. Este plan de crecimiento está sujeto a cambios en función de las fluctuaciones naturales en la inscripción.

Mapa Academia Inscripción Crecimiento Plan (proyectado)	
Año 1 (2018-2019)	130
Año 2 (2019-2020)	160
Año 3 (2020-2021)	190
Año 4 (2021-2022)	220
Año 5 (2022-2023)	250
Año 6 (2023-2024)	275
Año 7 (2024-2025)	300

b. Política de asistencia y despido

La asistencia es la piedra angular de la comunidad de Map Academy. Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela todos los días de la semana a tiempo y permanezcan en el edificio hasta completar su horario. Cuanto más tiempo estén los estudiantes en la escuela, más rápido demostrarán competencia y progreso hacia la graduación. Los maestros principales y otro personal escolar controlan la asistencia y notifican a los padres y otros adultos que apoyan las tardanzas y las ausencias todos los días. En Map Academy, sabemos que muchos de nuestros estudiantes han tenido problemas con la asistencia a escuelas anteriores. Uno de nuestros compromisos más profundos es ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades y la motivación para invertir en sí mismos y en su futuro comprometiéndose con su educación.

Los maestros ancla saludan a los estudiantes por la mañana y toman asistencia cuando ingresan a la escuela. Si un estudiante no llega a la escuela a tiempo, el ancla y/o el trabajador social/coordinador de extensión harán intentos de extensión activos para ubicar al estudiante y fomentar la asistencia. El equipo de Anchor and Student Support continuará con estos esfuerzos de divulgación durante la ausencia de la escuela del estudiante. Los esfuerzos incluirán conversaciones y visitas al hogar/campo a los padres, empleadores y adultos



significativos. Después de cinco ausencias consecutivas, el ancla y/o el trabajador social/coordinador de extensión del estudiante pueden hacer una visita al hogar.

Los esfuerzos están dirigidos a que el estudiante regrese a la asistencia activa en la mayoría de las situaciones. Cuando las circunstancias especiales son evidentes, se pueden hacer arreglos para la continuación del trabajo académico en el hogar (u hospital, etc.) gracias al sistema de gestión de aprendizaje combinado de Map Academy. Estos arreglos se hacen en cooperación con el estudiante, el maestro, los padres y la administración.

Se requiere la asistencia activa a la escuela para progresar hacia la graduación. Si un estudiante va a llegar tarde o faltar, debe notificar a su ancla, trabajador social o coordinador de extensión. Si los estudiantes no pueden venir a la escuela, aún pueden y se espera que inicien sesión en el Rastreador y progresen académicamente.

Cualquier estudiante que esté ausente más del 10% de la cantidad de días escolares hasta la fecha por razones de salud se le informa a la enfermera escolar, quien documenta cualquier problema de salud y se asegura de que el Equipo de Apoyo Estudiantil esté al tanto de la situación. Si el estudiante tiene un progreso académico satisfactorio y cumple con sus obligaciones a pesar del ausentismo, no se toman más medidas. Sin embargo, si el estudiante no está logrando un progreso académico satisfactorio, entonces el Equipo de Apoyo Estudiantil informa a los padres o tutores por escrito de las inquietudes y establece que el ausentismo posterior relacionado con problemas de salud debe ser documentado y confirmado por un proveedor de atención médica.

Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben registrarse. Para los estudiantes menores de 18 años, un padre o tutor debe firmar la salida de los estudiantes que se van antes de la hora de salida regular. Los estudiantes pueden firmar la salida solo si la oficina principal ha recibido un permiso específico por escrito de un padre/tutor.

A los estudiantes que han alcanzado la edad de 18 años se les puede otorgar permiso para firmar la salida a su propia discreción si tienen un formulario de Mayoría de edad firmado en el archivo de la oficina principal. Estos estudiantes aún deben cumplir con la política de asistencia de Map Academy y pueden ser referidos para acción disciplinaria si abusan de la política.

c. Prácticas Restaurativas/Resolución Colaborativa de Problemas

Map Academy cree que cuando se rompen las reglas o se cometen errores, los estudiantes deben aprender de sus errores de manera significativa y preventiva. Map Academy utiliza prácticas restaurativas para desarrollar la autoconciencia, la resiliencia y la empatía en nuestros estudiantes. Cuando hay un conflicto, o cuando un estudiante daña a otro estudiante, maestro o propiedad, se le pedirá al estudiante infractor que reflexione sobre lo siguiente:

- ¿Qué sucedió?
- ¿Quién resultó dañado o afectado por el comportamiento?
- ¿Qué hay que hacer para hacer las cosas bien?
- ¿Cómo pueden las personas comportarse de manera diferente en el futuro?

Estas preguntas se harán y evaluarán a través del siguiente proceso:



1. Respuesta verbal inmediata de un maestro/administrador
2. Documentación de violación o incidente
3. Según corresponda, reunión individual con el liderazgo escolar para discutir el impacto de su acción en la comunidad escolar, el nivel de violación y la consecuencia apropiada
4. Según corresponda, una discusión en círculo con miembros relevantes de la comunidad para reparar las relaciones y volver a involucrar a los estudiantes involucrados de manera apoyada.

d. Código de conducta

Se espera que los estudiantes y el personal trabajen para asegurarse de que Map Academy sea un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso. No se tolerarán comportamientos que pongan en riesgo la seguridad. Las peleas, la posesión de drogas o armas, la intimidación, el acoso y las novatadas no son negociables en nuestra comunidad.

Map Academy tiene altas expectativas para sus estudiantes tanto dentro como fuera del salón de clases. En el salón de clases los estudiantes siguen las expectativas que son establecidas por el maestro. Las expectativas incluyen, pero no se limitan a, participar en clase, completar tareas y comportarse de una manera que no interfiera con la educación de otros estudiantes. Si un estudiante tiene un problema particular que interfiere con el aprendizaje, la expectativa es que el maestro primero discuta el problema con el estudiante y luego involucre al Ancla del estudiante según corresponda. Se alienta a los estudiantes a acceder al personal de Apoyo Estudiantil según sea necesario y los maestros pueden derivar a los estudiantes a Apoyo Estudiantil o Administración para que los ayuden a abordar las inquietudes, y/o al estudiante se le otorgará un pase para ver a su maestro principal, trabajador social o administrador para discutir el problema. Si los estudiantes no cumplen con las políticas de conducta del salón de clases, el personal de Map Academy utilizará una variedad de soluciones de problemas restaurativas y colaborativas para garantizar la estabilidad del salón de clases.

La comunicación y el respeto son claves para cultivar el éxito dentro de la comunidad de Map Academy. La expectativa es que todos los miembros de la comunidad utilicen la comunicación positiva en todo momento al expresar puntos de vista, necesidades, inquietudes, críticas y para dar retroalimentación. Evitamos el uso de lenguaje, gestos y lenguaje corporal que ofenda a los demás.

Map Academy es un entorno educativo que se enfoca en facilitar el desarrollo de habilidades de comunicación positiva dentro y entre los estudiantes, así como también entre el personal, para ayudar a los estudiantes a tener éxito en diferentes entornos sociales y profesionales. Cualquier lenguaje que socave este enfoque no será tolerado y tendrá consecuencias en correlación con la gravedad del incidente.

Map Academy se reserva el derecho de monitorear, inspeccionar, copiar, revisar y almacenar en cualquier momento, y sin previo aviso, cualquier uso de los dispositivos escolares, la red informática y el acceso a Internet, y toda la información transmitida o recibida en conexión con tal uso. Todos estos archivos de información serán y seguirán siendo propiedad de Map Academy, y ningún usuario tendrá ninguna expectativa de privacidad con respecto a dichos materiales. A cualquier usuario que viole esta Política se le puede revocar el acceso a la red informática e Internet. Un usuario viola esta Política por su propia acción o al no informar



cualquier violación por parte de otros usuarios que llame la atención del usuario. Además, un usuario viola esta Política si permite que otro use su cuenta o contraseña para acceder a la red informática e Internet, incluido cualquier usuario cuyo acceso haya sido denegado o cancelado. Map Academy también puede tomar otras medidas disciplinarias en tales circunstancias.

e. Política de expulsión

Debido proceso para remociones disciplinarias

Las infracciones disciplinarias de los estudiantes que resulten en la remoción del salón de clases (es decir, suspensiones y expulsiones) están sujetas a procedimientos de debido proceso, que incluyen avisos, audiencias, apelaciones y servicios educativos durante las remociones. Las siguientes secciones le brindan información sobre estos derechos.

Tenga en cuenta que los estudiantes tienen derecho a ser representados por un abogado o un laico de la elección del estudiante, a expensas del estudiante/padre, en todas y cada una de las audiencias relacionadas con la disciplina del estudiante cuando la escuela está considerando una suspensión a largo plazo o una expulsión. Si desea traer un abogado a dicha audiencia o reunión en la escuela, informe a Map Academy de inmediato. Si no informa a la escuela antes de traer un abogado a la audiencia y el abogado de Map Academy no está presente, entonces Map Academy puede ejercer su derecho de cancelar y reprogramar la reunión para asegurarse de que su abogado pueda asistir.

Esta reprogramación puede retrasar la audiencia o reunión y, de ser así, la suspensión disciplinaria de su hijo puede extenderse hasta que se tome una decisión después de la audiencia o reunión reprogramada. Map Academy por la presente le notifica que puede tener su asesor legal presente en cualquier audiencia y reunión que involucre disciplina estudiantil y le notificará con anticipación si el abogado de la escuela estará presente.

AVISO DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE Y DE LOS PADRES BAJO GL c. 71 §37H

Este Aviso de los Derechos de los Estudiantes y los Padres se aplica a la mala conducta de los estudiantes que involucre armas, drogas y/o agresión al personal de la escuela.

Específicamente:

- Cualquier estudiante que se encuentre en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, en posesión de un arma peligrosa, que incluye, entre otros, una pistola o un cuchillo, puede ser expulsado de la escuela. escuela por el director del edificio.
- Cualquier estudiante que se encuentre en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, en posesión de una sustancia controlada, que incluye, entre otros, marihuana, cocaína y heroína, puede estar sujeto a expulsión de la escuela por el director del edificio.
- Cualquier estudiante que agrede a un administrador, maestro, ayudante de maestro u otro personal educativo en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, puede estar sujeto a la expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director del edificio.



- En Map Academy, a los efectos de la disciplina, el codirector de enseñanza y aprendizaje se desempeña como director del edificio. Cualquier estudiante que sea acusado de cualquiera de las malas conductas detalladas anteriormente puede ser expulsado de la escuela inmediatamente por un período de no más de 10 días escolares mientras la escuela realiza una investigación. Antes de implementar una suspensión adicional más allá de los 10 días escolares, hasta e incluyendo la expulsión, el estudiante tendrá la oportunidad de una audiencia ante el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje. En la audiencia, el estudiante puede tener representación a su cargo, junto con la oportunidad de presentar evidencia y testigos en dicha audiencia ante el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje. Después de dicha audiencia, el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje podrá, a su discreción, decidir suspender en lugar de expulsar a un estudiante que se haya determinado que ha cometido la mala conducta detallada anteriormente.
- Cualquier estudiante que haya sido expulsado de un distrito escolar de conformidad con GL c. 71 §37H tendrá derecho a apelar ante el superintendente. En Map Academy, a los efectos de la disciplina, el codirector de operaciones y finanzas cumple esa función. El estudiante expulsado tendrá diez días a partir de la fecha de la expulsión para notificar al Codirector de Operaciones y Finanzas de su apelación. El estudiante tiene derecho a un abogado, a su cargo, en una audiencia ante el Codirector de Operaciones y Finanzas. El tema de la apelación no se limitará únicamente a una determinación fáctica de si el estudiante ha violado alguna de las disposiciones de esta sección.
- Los estudiantes que son suspendidos por más de 10 días consecutivos o expulsados bajo §37H tienen derecho a recibir servicios educativos durante el período de suspensión o expulsión bajo el Plan de Servicios Educativos de Map Academy, que se describe a continuación en la Sección D. Si el estudiante se retira de la escuela autónoma escuela y/o se muda a otro distrito escolar durante el período de suspensión o expulsión, la nueva escuela/distrito/distrito de residencia admitirá al estudiante en sus escuelas o proporcionará servicios educativos al estudiante bajo el plan de servicios educativos de la nueva escuela o distrito. Esta información sirve como aviso de que Map puede compartir copias del registro del estudiante, incluidos los registros de disciplina, con la nueva escuela de acuerdo con las leyes y reglamentos federales y estatales.

AVISO DE DERECHOS BAJO GL c. 71 §37H1/2

Este Aviso de los derechos de los estudiantes y los padres se aplica a la mala conducta de los estudiantes que involucre cargos, hallazgos o admisiones de delincuencia criminal o delictiva.

Suspensión después de una denuncia de delincuencia penal o grave

Tras la emisión de una denuncia penal acusando a un estudiante de un delito grave o ante la emisión de una denuncia de delincuencia por un delito grave contra un estudiante, el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje de una escuela en la que el estudiante está inscrito puede suspender a dicho estudiante por un período de tiempo determinado apropiado por el Co-director de Enseñanza y Aprendizaje si él o ella determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. El estudiante tiene derecho a recibir una notificación por escrito de los cargos y las



razones de dicha suspensión antes de que dicha suspensión entre en vigencia. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha suspensión; siempre que, sin embargo, dicha suspensión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el Codirector de Operaciones y Finanzas.

El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el Codirector de Operaciones y Finanzas. El estudiante deberá notificar al Codirector de Operaciones y Finanzas por escrito de su solicitud de apelación a más tardar cinco días calendario después de la fecha de vigencia de la suspensión. El Codirector de Operaciones y Finanzas deberá celebrar una audiencia con el estudiante y los padres del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la solicitud de apelación del estudiante. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a un abogado. El Codirector de Operaciones y Finanzas tendrá la autoridad para anular o modificar la decisión del Codirector de Enseñanza y Aprendizaje, incluida la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El Codirector de Operaciones y Finanzas resolverá la apelación dentro de los cinco días calendario siguientes a la audiencia. La decisión del Codirector de Operaciones y Finanzas será la decisión final de Map Academy con respecto a la suspensión.

Expulsión después de la adjudicación o admisión de un delito grave

Al ser condenado un estudiante por un delito grave o al recibir una adjudicación o admisión en un tribunal de culpabilidad con respecto a dicho delito grave o delincuencia grave, el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje de una escuela en la que está inscrito el estudiante puede expulsar a dicho estudiante si el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. En Map Academy Charter School, el codirector de enseñanza y aprendizaje desempeña el papel de director a los efectos de la disciplina. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y las razones de dicha expulsión antes de que dicha expulsión entre en vigor. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha expulsión; siempre que, sin embargo, la expulsión permanezca vigente antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el Codirector de Operaciones y Finanzas.

El estudiante tendrá derecho a apelar la expulsión ante el Codirector de Operaciones y Finanzas. El estudiante deberá notificar por escrito al Codirector de Operaciones y Finanzas de su solicitud de apelación a más tardar cinco días calendario después de la fecha de entrada en vigencia de la expulsión. El Codirector de Operaciones y Finanzas deberá celebrar una audiencia con el estudiante y los padres del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a un abogado. El Codirector de Operaciones y Finanzas tendrá la autoridad para anular o modificar la decisión del Codirector de Enseñanza y Aprendizaje, incluida la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El Codirector de Operaciones y Finanzas resolverá la apelación dentro de los cinco días calendario siguientes a la audiencia. La decisión del Codirector de Operaciones y Finanzas será la decisión final de Map Academy con respecto a la expulsión.

Los estudiantes que son suspendidos por más de 10 días consecutivos o expulsados bajo §37H1/2 tienen derecho a recibir servicios educativos durante el período de suspensión o



expulsión bajo el Plan de Servicios Educativos de Map Academy, que se describe a continuación en la Sección D. Si el estudiante se retira de la escuela chárter y/o se muda a otro distrito escolar durante el período de suspensión o expulsión, la nueva escuela/distrito/distrito de residencia admitirá al estudiante en sus escuelas o proporcionará servicios educativos al estudiante bajo la nueva escuela o distrito de educación plan de servicio. Map puede compartir copias del registro del estudiante, incluidos los registros de disciplina, con la nueva escuela de acuerdo con las leyes y regulaciones federales y estatales.

DERECHOS DE DEBIDO PROCESO DEL ESTUDIANTE BAJO MGL c. 71 §37H3/4

Esta sección rige todas las infracciones de los estudiantes que pueden estar sujetas a suspensiones a corto o largo plazo que *no* involucren armas peligrosas, sustancias controladas, agresión al personal de la escuela, delitos graves o delitos graves de delincuencia, y/o hallazgos o admisiones de delitos graves de delincuencia, todos que se rigen por GLC71 §§37H y 37H1/2, como se detalla anteriormente. En todos los casos de mala conducta de un estudiante por los cuales se puede imponer una suspensión, se requiere que el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje ejerza discreción para decidir la consecuencia de la ofensa; considerar formas de volver a involucrar al estudiante en el aprendizaje; y evitar usar la suspensión a largo plazo de la escuela como consecuencia hasta que se hayan intentado alternativas. El siguiente documento describe los derechos de los estudiantes y los padres cuando el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje está considerando y/o decide implementar una expulsión de la escuela como consecuencia de la mala conducta del estudiante.

Cualquier estudiante que esté cumpliendo una suspensión dentro de la escuela, una suspensión a corto plazo, una suspensión a largo plazo o una expulsión de la escuela tendrá la oportunidad de obtener créditos, según corresponda, recuperar tareas, exámenes, trabajos y otro trabajo escolar según sea necesario para desempeñarse académicamente. progreso durante el período de retiro.

Los estudiantes que son suspendidos bajo §37H3/4 por más de diez días consecutivos tienen derecho a recibir servicios educativos durante el período de suspensión o expulsión bajo el Plan de Servicios Educativos de Map Academy, que se describe a continuación en la Sección D. Si el estudiante se retira de la escuela autónoma escuela y/o se muda a otro distrito escolar durante el período de suspensión, la nueva escuela/distrito/distrito de residencia admitirá al estudiante en sus escuelas o proporcionará servicios educativos al estudiante bajo el plan de servicios educativos de la nueva escuela o distrito. Map puede compartir copias del registro del estudiante, incluidos los registros de disciplina, con la nueva escuela de acuerdo con las leyes y regulaciones federales y estatales.

Suspensiones De conformidad con MGL ch. 71, §37H ¾

Las suspensiones pueden ser de corto o largo plazo. Suspensión a corto plazo significa la remoción de un estudiante de las instalaciones de la escuela y de las actividades regulares del salón de clases por diez (10) días escolares consecutivos o menos. Suspensión a largo plazo significa la remoción de un estudiante de las instalaciones de la escuela y de las actividades regulares del salón de clases por más de diez (10) días escolares consecutivos, o por más de diez (10) días escolares acumulativos por múltiples infracciones disciplinarias en cualquier año escolar.



Las suspensiones también pueden ocurrir dentro o fuera de la escuela. La suspensión dentro de la escuela es el retiro de un estudiante de las actividades regulares del salón de clases, pero no de las instalaciones escolares, por no más de diez (10) días escolares consecutivos, o no más de diez (10) días escolares acumulativos por múltiples infracciones durante el año escolar. Suspensión a largo plazo significa la remoción de un estudiante de las instalaciones de la escuela y de las actividades regulares del salón de clases por más de diez (10) días escolares consecutivos, o por más de diez (10) días escolares acumulativos por múltiples infracciones disciplinarias en cualquier año escolar. Un director puede, a su discreción, permitir que un estudiante cumpla una suspensión a largo plazo en la escuela.

Durante el curso de cualquier suspensión, un estudiante puede no ser elegible para participar en ninguna actividad relacionada con la escuela, incluidas las actividades deportivas. Se espera que el estudiante y sus padres se reúnan con un administrador de la escuela antes del regreso del estudiante a clase. Durante el curso de una suspensión fuera de la escuela, un estudiante no puede estar en las instalaciones de la escuela.

Un estudiante no será excluido de la escuela sin que se le proporcione el debido proceso adecuado como se establece a continuación. Sin embargo, si la presencia continua de un estudiante en la escuela representa un peligro para las personas o la propiedad, o material y sustancialmente interrumpe el orden de la escuela y, a juicio del administrador, no hay alternativa disponible para aliviar el peligro o la interrupción, un estudiante que es acusado de una ofensa disciplinaria puede ser removido temporalmente de la escuela antes de recibir el debido proceso de conformidad con una Expulsión de emergencia (consulte a continuación para obtener más información).

Suspensión fuera de la escuela a corto plazo

Excepto en el caso de una Remoción de Emergencia (ver más abajo), antes de imponer una suspensión fuera de la escuela a corto plazo (10 días o menos en un año escolar) por conducta no cubierta por MGL c. 71, §37H y 37H ½, un administrador proporcionará al estudiante y a sus padres un aviso oral y escrito y la oportunidad de participar en una audiencia informal.

1. Aviso: el aviso por escrito para el estudiante y el padre estará en inglés y en el idioma principal del hogar si no es inglés, u otro medio de comunicación cuando corresponda e incluirá lo siguiente:
 - a. el disciplinario ofensa ;
 - b. La base del cargo;
 - c. Las posibles consecuencias, incluida la duración potencial de la suspensión del estudiante;
 - d. La oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia con el administrador sobre la suspensión propuesta, incluida la oportunidad de disputar los cargos y presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, y que el padre asista a la audiencia;
 - e. La fecha, hora y lugar de la audiencia; y
 - f. El derecho del estudiante y del padre del estudiante a los servicios de interpretación en la audiencia si es necesario para participar.

La notificación por escrito a los padres se puede hacer personalmente, por correo de primera clase, por correo certificado o por correo electrónico a una dirección



proporcionada por los padres para las comunicaciones escolares, o cualquier otro método de entrega acordado por la escuela y los padres.

2. Esfuerzos para involucrar a los padres: el administrador hará esfuerzos razonables para notificar a los padres sobre la oportunidad de asistir a la audiencia. Para llevar a cabo una audiencia sin la presencia de los padres, el administrador debe poder documentar esfuerzos razonables para incluir a los padres. Se presume que el administrador ha realizado esfuerzos razonables si el administrador ha enviado un aviso por escrito y ha documentado al menos dos (2) intentos de comunicarse con el padre de la manera especificada por el padre para la notificación de emergencia.
3. Formato de la audiencia: el administrador discutirá la ofensa disciplinaria, la base del cargo y cualquier otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluidos los hechos atenuantes, que el administrador debe considerar para determinar si pueden ser apropiados otros remedios y consecuencias. El administrador brindará al padre, si está presente, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluidas las circunstancias atenuantes, que el administrador debe considerar al determinar las consecuencias para el estudiante.
4. Decisión: El administrador notificará por escrito al estudiante y al padre su determinación y los motivos de la misma y, si se suspende al estudiante, el tipo y la duración de la suspensión y la oportunidad de recuperar las tareas y cualquier otro trabajo escolar que se requiera. necesarios para progresar académicamente durante el período de remoción. El aviso de determinación puede tener la forma de una actualización del aviso de audiencia escrito original. No hay apelación para suspensiones a corto plazo.

Suspensión a largo plazo de conformidad con MGL ch. 71, §37H ¾

Excepto en el caso de una Expulsión de Emergencia, antes de imponer una suspensión a largo plazo (más de 10 días de suspensión, ya sea dentro o fuera de la escuela, ya sea consecutiva o acumulativa por múltiples infracciones durante un año escolar), una El administrador seguirá los procedimientos para la suspensión a corto plazo más los procedimientos adicionales de la siguiente manera:

1. Aviso: El aviso incluirá todos los componentes de una suspensión a corto plazo en la Sección II anterior, además de lo siguiente:
 - a. Antes de la audiencia, la oportunidad de revisar el registro del estudiante y los documentos en los que el administrador puede basarse para tomar la determinación de suspender o no al estudiante;
 - b. El derecho a ser representado por un abogado o un laico de la elección del estudiante, a expensas del estudiante/padre;
 - c. El derecho a presentar testigos en su nombre ya presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, pero el estudiante no puede ser obligado a hacerlo;
 - d. El derecho a conainterrogar a los testigos presentados por el distrito escolar;
 - e. El derecho a solicitar que el administrador grabe la audiencia y que se proporcione una copia de la grabación de audio al estudiante o al padre cuando lo solicite; y

- f. El derecho de apelar la decisión del administrador de imponer una suspensión a largo plazo al Superintendente.
2. Formato de la Audiencia: la Audiencia otorgará los derechos establecidos en el aviso anterior. El administrador también brindará al padre, si está presente, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluidas las circunstancias atenuantes, que el administrador debe considerar al determinar las consecuencias para el estudiante.
3. Decisión: Con base en la evidencia, el administrador determinará si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, después de considerar las circunstancias atenuantes y las alternativas a la suspensión a largo plazo, qué remedio o consecuencia se impondrá, en lugar de o además a una suspensión de largo plazo. El administrador enviará la determinación por escrito al estudiante y a los padres personalmente, por correo certificado, correo de primera clase, correo electrónico a una dirección proporcionada por los padres para las comunicaciones escolares o cualquier otro método de entrega acordado por la escuela y los padres. . Si el administrador decide suspender al estudiante a largo plazo, la determinación por escrito:
 - a. Identificar la falta disciplinaria, la fecha en que se llevó a cabo la audiencia y los participantes en la misma;
 - b. Exponer los hechos clave y las conclusiones alcanzadas;
 - c. Identificar la duración y la fecha de vigencia de la suspensión, así como la fecha de regreso a la escuela;
 - d. Incluir un aviso de la oportunidad del estudiante de recibir servicios educativos para progresar académicamente durante el período de retiro de la escuela (si es más de 10 días acumulativos);
 - e. Informar al estudiante del derecho de apelar la decisión del administrador ante el superintendente o su designado. El aviso del derecho de apelación se hará en inglés y en el idioma principal del hogar si no es inglés, u otro medio de comunicación cuando corresponda, e incluirá la siguiente información en un lenguaje sencillo.
 - i. El proceso para apelar la decisión, incluido que el estudiante o el padre deben presentar un aviso de apelación por escrito ante el Superintendente dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la fecha de vigencia de la suspensión a largo plazo; siempre que dentro de los cinco (5) días calendario, el estudiante o padre pueda solicitar y recibir del Superintendente una extensión de tiempo para presentar la notificación por escrito hasta por siete (7) días calendario adicionales; y eso
 - ii. La suspensión a largo plazo seguirá vigente a menos y hasta que el superintendente decida revertir la determinación del administrador en la apelación.

Ninguna suspensión a largo plazo se extenderá más allá del final del año escolar en el que se impone dicha suspensión.



Audiencia de apelación para suspensiones a largo plazo de conformidad con §37H3/4

Un estudiante que recibe una suspensión a largo plazo luego de una audiencia con el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje o su designado tiene derecho a apelar la decisión ante el Superintendente. En Map Academy, el codirector de operaciones y finanzas cumple la función de superintendente a efectos disciplinarios. Para apelar la decisión del Codirector de Enseñanza y Aprendizaje o su designado de imponer una suspensión a largo plazo, el estudiante o padre debe presentar un aviso de apelación ante el Codirector de Operaciones y Finanzas dentro de los cinco días calendario posteriores a la fecha de vigencia de la suspensión a largo plazo (como alternativa, dentro de los cinco días calendario posteriores a la fecha de vigencia de la suspensión a largo plazo, la matriz puede solicitar y recibir del Codirector de Operaciones y Finanzas una extensión de tiempo para presentar la aviso por escrito hasta por siete días calendario adicionales). Si la apelación no se presenta a tiempo, el Codirector de Operaciones y Finanzas puede denegar la apelación, o puede permitir la apelación a su discreción, por una buena causa.

El Codirector de Operaciones y Finanzas llevará a cabo la audiencia dentro de los tres días escolares posteriores a la solicitud del estudiante, a menos que el estudiante o el padre soliciten una extensión de hasta siete días calendario adicionales, en cuyo caso el Codirector de Operaciones y Finanzas otorgará la extensión. El Codirector de Operaciones y Finanzas debe hacer un esfuerzo de buena fe para incluir a los padres en la audiencia, y se presumirá que ha hecho un esfuerzo de buena fe si ha intentado encontrar un día y una hora para la audiencia que permitir que participen el padre y el codirector de operaciones y finanzas. El Codirector de Operaciones y Finanzas enviará un aviso por escrito a los padres de la fecha, hora y lugar de la audiencia. El Codirector de Operaciones y Finanzas llevará a cabo una audiencia para determinar si el estudiante cometió la infracción disciplinaria de la que se le acusa y, de ser así, cuál será la consecuencia. Se hará una grabación de audio de la audiencia, una copia de la cual se proporcionará al estudiante o al padre si lo solicita. El estudiante y el padre tendrán todos los derechos otorgados en la audiencia del director para suspensión a largo plazo, como se detalla anteriormente en las secciones tituladas Audiencia con el director bajo §37H3/4: Suspensión a corto plazo y Audiencia con el director bajo §37H3/4: Suspensión a largo plazo Suspensión de término.

El Codirector de Operaciones y Finanzas deberá emitir una decisión por escrito dentro de los cinco días calendario posteriores a la audiencia. Si el Codirector de Operaciones y Finanzas determina que el estudiante cometió la infracción disciplinaria, el Codirector de Operaciones y Finanzas puede imponer la misma o menor consecuencia que el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje o su designado, pero no impondrá una suspensión mayor que la impuesta por decisión del Codirector de Enseñanza y Aprendizaje o su designado. La decisión del Codirector de Operaciones y Finanzas será la decisión final de la escuela.

Retiro de emergencia

El Codirector de Enseñanza y Aprendizaje o su designado tiene la autoridad para sacar a un estudiante de la escuela temporalmente cuando se acusa a un estudiante de una infracción disciplinaria y el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje o su designado determina que la continuación presencia del estudiante representa un peligro para las personas o la propiedad, o material y sustancialmente interrumpe el orden de la escuela y, a juicio del Codirector de Enseñanza y Aprendizaje o su designado, no hay alternativa disponible para aliviar el peligro



o la perturbación. Se requiere que el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje o su designado notifique al Codirector de Operaciones y Finanzas inmediatamente por escrito sobre una expulsión de emergencia y el motivo de la misma, y describa el peligro que representa el estudiante. La remoción temporal no deberá exceder los dos (2) días escolares posteriores al día de la remoción de emergencia, tiempo durante el cual el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje debe:

1. Hacer esfuerzos inmediatos y razonables para notificar oralmente al estudiante y a los padres del estudiante sobre la remoción de emergencia, el motivo de la necesidad de la remoción de emergencia y los derechos de audiencia que se describen a continuación;
2. Proporcionar un aviso por escrito al estudiante y al padre;
3. Proporcionar al estudiante la oportunidad de una audiencia con el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje o su designado que cumpla con los derechos descritos a continuación en la sección Derechos de audiencia, según corresponda, y al padre la oportunidad de asistir a la audiencia, antes del vencimiento de los dos (2) días escolares, a menos que el Codirector de Enseñanza y Aprendizaje o su designado, el estudiante y el padre acuerden una extensión del tiempo para la audiencia.
4. Rendir una decisión oralmente el mismo día de la audiencia y por escrito a más tardar el siguiente día escolar.

El Codirector de Enseñanza y Aprendizaje no puede sacar a un estudiante de la escuela en caso de emergencia por una infracción disciplinaria hasta que se hayan tomado las medidas adecuadas para la seguridad y el transporte del estudiante.

Eliminación de Privilegios y Actividades Extracurriculares

Los estudiantes que son suspendidos o expulsados de la escuela no pueden estar en los terrenos de la escuela y no pueden participar en ningún evento patrocinado por la escuela, incluidas las actividades extracurriculares u otros eventos patrocinados por la escuela. La eliminación de privilegios y/o actividades extracurriculares no está sujeta a los procedimientos establecidos en este documento.

Progreso académico según § 37H, §37H1/2 y §37H3/4

Los estudiantes que cumplen una suspensión dentro de la escuela, una suspensión a corto plazo, una suspensión a largo plazo o una expulsión tienen la oportunidad de obtener créditos, según corresponda, recuperar tareas, exámenes, trabajos y otro trabajo escolar según sea necesario para progresar académicamente durante el período de su retiro del salón de clases o de la escuela.

Plan de servicios educativos según § 37H, §37H1/2 y §37H3/4

Map Academy ha desarrollado un Plan de Servicio Educativo para toda la escuela para todos los estudiantes que son expulsados o suspendidos de la escuela por más de 10 días escolares consecutivos, ya sea dentro o fuera de la escuela. El Codirector de Enseñanza y Aprendizaje se asegurará de que estos estudiantes tengan la oportunidad de progresar académicamente durante el período de suspensión o expulsión, recuperar tareas y obtener créditos perdidos, incluidos, entre otros, tareas, cuestionarios, exámenes, artículos y proyectos perdidos.



El Plan de servicios educativos de Map Academy está sujeto a cambios y puede incluir, entre otros, tutoría, ubicación alternativa y aprendizaje en línea o a distancia.

Si Map Academy expulsa a un estudiante o lo suspende por más de 10 días escolares consecutivos, Map Academy debe notificar al estudiante y al padre o tutor del estudiante sobre la oportunidad de recibir servicios educativos bajo el plan de servicios educativos de toda la escuela.

Tras la selección de un servicio educativo alternativo por parte del estudiante y el padre o tutor del estudiante, la escuela o el distrito escolar facilitará y verificará la inscripción en el servicio.

Disciplina de Estudiantes con Necesidades Especiales

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) brinda a los estudiantes elegibles ciertos derechos y protecciones procesales en el contexto de la disciplina estudiantil. A continuación se proporciona una breve descripción de estos derechos.

En general, los estudiantes pueden ser excluidos de sus programas, al igual que cualquier otro estudiante, hasta por diez días escolares por año. Sin embargo, cuando un estudiante es excluido de su programa por más de diez días escolares en el año escolar, es posible que se requiera que el personal de la escuela brinde servicios educativos alternativos para el estudiante. Además, en muchos casos, el Equipo del estudiante debe reunirse para determinar si el comportamiento del estudiante fue un resultado directo de su discapacidad (una "determinación de manifestación").

El Equipo debe determinar si la conducta en cuestión fue causada por o fue el resultado de una relación directa y sustancial con la discapacidad del niño y si la conducta en cuestión es el resultado directo de la falta de implementación del IEP por parte de la escuela.

Si el Equipo determina que el comportamiento no fue un resultado directo de la discapacidad del estudiante o la falla de la escuela en implementar el IEP, la escuela puede disciplinar al estudiante de acuerdo con el código de conducta estudiantil de la escuela, excepto que el distrito debe continuar brindándole al estudiante servicios educativos y FAPE durante el período de suspensión o expulsión. Sin embargo, si el Equipo determina que el comportamiento fue un resultado directo de la discapacidad o fue un resultado directo de la falla de la escuela en implementar el IEP, el estudiante regresará a la última ubicación acordada a menos que el Equipo desarrolle y los padres y/tutor(es) consentimiento(s) a un nuevo IEP (excepto en el caso de armas, drogas o lesiones corporales graves). El equipo también debe realizar una evaluación de comportamiento funcional y desarrollar o revisar un plan de comportamiento para el estudiante.

En el caso de que un estudiante posea, use, venda o solicite una sustancia controlada o posea un arma, o lesione gravemente a una persona en la escuela o en una función escolar, la escuela puede colocar al estudiante en un entorno de educación alternativa provisional por hasta 45 días. Los oficiales de audiencia también pueden ordenar la colocación de un estudiante en un entorno provisional apropiado por hasta 45 días. Los oficiales de audiencia también pueden ordenar la colocación de un estudiante en un entorno provisional apropiado por hasta 45 días si se determina que la colocación actual tiene muchas probabilidades de causar lesiones al estudiante o a otras personas.



Cuando un padre(s)/tutor(es) no está de acuerdo con la decisión del Equipo sobre la “determinación de manifestación” o con una decisión con respecto a la colocación, el(los) padre(s)/tutor(es) tiene derecho a solicitar una audiencia de debido proceso de la Oficina de Apelaciones de Educación Especial.

Se aplican procedimientos similares a los estudiantes con planes bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Se puede obtener información adicional sobre las protecciones procesales para los estudiantes elegibles para servicios bajo las leyes que brindan servicios para estudiantes con discapacidades en la Oficina de Educación Especial al 508-830-9500.

Disciplina de Estudiantes Aún No Determinados Elegibles para Educación Especial

Las protecciones de IDEA resumidas anteriormente también se aplican a los estudiantes que aún no han sido elegibles para los IEP si se considera que la escuela sabía que los estudiantes eran elegibles para los IEP antes de que ocurriera la conducta que precipitó la acción disciplinaria. IDEA establece que se “considera que un distrito escolar tiene conocimiento” si: (1) el padre del niño expresó su preocupación por escrito al personal administrativo o de supervisión del distrito o al maestro del niño de que el niño necesita educación especial y servicios relacionados; (2) el padre del niño había solicitado una evaluación del niño para determinar la elegibilidad para los servicios de educación especial; o (3) el maestro del niño u otro personal del distrito escolar ha expresado preocupaciones específicas sobre un patrón de comportamiento del niño directamente al director de educación especial de la escuela o a otro personal de supervisión. Sin embargo, no se “considera que un distrito escolar tiene conocimiento” si el distrito evaluó al estudiante y determinó que el niño no era elegible para los servicios de educación especial o si los padres del niño rechazaron una evaluación del niño o los servicios de IDEA.

Si el distrito escolar no tiene conocimiento de que un estudiante es un estudiante elegible bajo IDEA antes de tomar medidas disciplinarias contra el estudiante, el estudiante puede ser disciplinado como cualquier otro estudiante. Sin embargo, si se solicita una evaluación para determinar la elegibilidad mientras el estudiante está sujeto a medidas disciplinarias, el distrito debe realizar la evaluación de manera acelerada. En espera de los resultados de la evaluación, el estudiante debe permanecer en la ubicación educativa determinada por las autoridades escolares, lo que puede incluir suspensión o expulsión sin servicios. Si se determina que el estudiante es elegible para un IEP como resultado de la evaluación, el distrito escolar debe brindar al estudiante educación especial y servicios relacionados de acuerdo con IDEA.

f. Política de retiro

Es posible perder un lugar en Map Academy debido al ausentismo crónico. En el caso de que un estudiante haya llegado a su decimoquinta ausencia consecutiva y no haya respondido a los intentos del personal de Map Academy de hacer un plan para ayudar al estudiante a volver a participar en la escuela, Map Academy proporcionará una notificación por escrito al estudiante y al padre/tutor. Este aviso brinda al estudiante y a la familia la oportunidad de reunirse con los codirectores dentro de los 10 días posteriores al aviso para hablar sobre el regreso del estudiante a la escuela y/u otro plan. Si el estudiante/padre no responde al aviso por escrito descrito anteriormente dentro de los 10 días, el estudiante puede perder su lugar



para un estudiante en la lista de espera, sujeto a los requisitos de notificación y entrevista de salida según la ley de MA, que se describen a continuación.

considerará que ningún estudiante está inscrito permanentemente a menos que y hasta que haya ocurrido lo siguiente: (1) el estudiante ha estado ausente de la escuela durante 15 días consecutivos; y (2) el administrador ha enviado un aviso por escrito al estudiante y al padre/tutor de una reunión y entrevista final con el estudiante. (MGL c. 76, sec. 18) El aviso proporcionará 2 posibles fechas y horas para la entrevista de salida, así como la información de contacto para organizar la reunión. Los codirectores o su designado llevarán a cabo la entrevista. El proceso puede continuar sin el padre/tutor siempre que haya un esfuerzo de buena fe para incluir al padre/tutor en el proceso. La entrevista de salida deberá incluir una discusión de las razones por las cuales el estudiante se separó de la escuela y de las opciones o ubicaciones educativas alternativas.

Si un estudiante se retira o se da de baja debido a la falta de asistencia como se describe anteriormente, se alentará a ese estudiante a regresar a Map Academy en una ventana de inscripción futura, pero deberá volver a presentar una solicitud y estará sujeto a cualquier lotería necesaria de acuerdo con Map Academy . Política de inscripción. Además, Map Academy llevará a cabo un alcance continuo y al menos una notificación anual por escrito a todos los ex alumnos que aún no se hayan inscrito en otro programa educativo o que hayan obtenido un diploma de equivalencia de escuela secundaria en un intento de alentarlos a volver a participar y regresar a Map Academy. en la próxima ventana de inscripción disponible.

g. Política de no discriminación

Map Academy está comprometida con el principio de diversidad en su comunidad y busca crear un entorno en el que todas las personas puedan prosperar. Es esencial que todas las personas reconozcan la necesidad de un comportamiento apropiado para permitir a cada persona la libertad de aprender y trabajar sin temor a la intimidación o la humillación. El comportamiento que demuestre desprecio por los derechos de los demás es inaceptable y la persona que participe en dicho comportamiento estará sujeta a medidas disciplinarias.

Map Academy, de acuerdo con su política de no discriminación, no discrimina en sus programas, actividades, instalaciones, empleo y oportunidades educativas por motivos de raza, color, edad, discapacidad, sexo/género, identidad o expresión de género, creencias religiosas, , origen nacional, ascendencia, orientación sexual, genética o estado militar y no tolera ninguna forma de intimidación, amenaza, coerción y/o acoso que insulte la dignidad de los demás e interfiera con su libertad de aprender o trabajar.

Map Academy no discrimina en la admisión, el acceso, el tratamiento o el empleo en sus servicios, programas y actividades, por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 ("Título VI"); sobre la base del sexo (incluida la agresión sexual y el acoso sexual), de acuerdo con el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 ("Título IX"); por discapacidad, de acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 ("Sección 504") y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990; o por edad, de acuerdo con la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1974. Además, ninguna persona será discriminada en la admisión a Map por motivos de raza, color, origen nacional, credo, sexo, identidad de



género, origen étnico, orientación sexual, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, rendimiento atlético, necesidad especial o competencia en el idioma inglés o en un idioma extranjero o logro académico, según lo requiere MGL c. 71, §89(m); 603 CMR 1.06(2). Finalmente, ninguna persona será discriminada en la obtención de ventajas, privilegios o acceso a los cursos de estudio ofrecidos por la escuela por motivos de raza, sexo, color, identidad de género, religión, origen nacional u orientación sexual como lo requiere MGL. C. 76, § 5. Map no tolera ninguna forma de discriminación, intimidación, amenaza, coerción y/o acoso por motivos de raza, color, origen nacional, credo, sexo, identidad de género, etnia, orientación sexual, mental o física. discapacidad, edad, ascendencia, desempeño atlético, necesidad especial, dominio del idioma inglés o logro académico o cualquier otra consideración ilegal por cualquier ley o reglamento federal, estatal o local. Las preguntas sobre discriminación sexual y el Título IX deben dirigirse a los Coordinadores del Título IX: los Codirectores 508-830-9500 o codirectors@themapacademy.org.

h. Política de intimidación, acoso y novatadas

Prohibición contra el acoso y las represalias

Intimidación, como se define en MGL c. 71, § 370, es el uso repetido por parte de uno o más estudiantes o por un miembro del personal escolar, incluidos, entre otros, un educador, administrador, enfermera escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador deportivo, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto o gesto físico o cualquier combinación de los mismos, dirigida a una víctima que:

1. cause daño físico o emocional a la víctima o daño a la propiedad de la víctima;
2. hace que la víctima tenga temor razonable de daño a sí misma o de daño a su propiedad;
3. crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima;
4. infringe los derechos de la víctima en la escuela; o
5. interrumpa material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

Ambiente hostil, como se define en MGL c. 71, § 370, es una situación en la que la intimidación hace que el ambiente escolar se llene de intimidación, ridículo o insulto que es lo suficientemente grave o generalizado para alterar las condiciones de educación de un estudiante.

Los actos de acoso, que incluyen el ciberacoso, están prohibidos:

- en los terrenos de la escuela y la propiedad inmediatamente adyacente a los terrenos de la escuela, en una actividad, función o programa patrocinado o relacionado con la escuela, ya sea dentro o fuera de los terrenos de la escuela, en una parada de autobús escolar, en un autobús escolar u otro vehículo propio, arrendado o utilizado por un distrito escolar o escuela; o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico propiedad, arrendado o utilizado por un distrito escolar o escuela; y
- en un lugar, actividad, función o programa que no esté relacionado con la escuela, o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no sea propiedad, esté arrendado o utilizado por un distrito escolar o escuela, si los actos crean un ambiente hostil en la escuela para la víctima, infringir los derechos de la víctima en la escuela,



o interrumpir material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

También se prohíben las represalias contra una persona que denuncie la intimidación, proporcione información durante una investigación de la intimidación o sea testigo o tenga información confiable sobre la intimidación.

Políticas para denunciar y responder a la intimidación y las represalias

Reportar acoso o represalias

- Informes por parte del personal: los miembros del personal de Map Academy deben informar de inmediato cualquier caso de sospecha de intimidación o represalia, y también se espera que intervengan de manera adecuada en el momento. Incluso si el miembro del personal cree que la situación se abordó adecuadamente, la documentación es fundamental para determinar si existe un patrón o problema mayor que abordar.
- Informes de los estudiantes: los estudiantes pueden hacer un informe ya sea por sí mismos o en nombre de otros. Pueden solicitar la ayuda de un miembro del personal para escribir un informe, o pueden informar verbalmente a un adulto que escribe en su nombre. Los informes se pueden hacer de forma anónima, pero no se puede tomar ninguna acción disciplinaria formal únicamente sobre la base de una queja anónima.
- Informes de padres, tutores u otros: Map Academy cree que los miembros de nuestra comunidad que sean testigos o se den cuenta de un caso de intimidación querrán tomar medidas para mantener a nuestros estudiantes seguros. Los informes se pueden hacer verbalmente o por escrito a cualquier miembro del personal con quien el testigo se sienta cómodo contactando, y pueden ser anónimos, aunque no se pueden tomar medidas disciplinarias sobre la base de una queja anónima.

Cualquier informe a la escuela requerirá que la escuela realice una investigación del incidente y se documentará. Todos los informes son revisados por un codirector o su designado para determinar la respuesta adecuada. Los reporteros deben comprender que, si bien la escuela hará un seguimiento de cualquier informe, las estrictas leyes de confidencialidad impiden que Map Academy revele información sobre los estudiantes a adultos que no sean sus padres.

Responder a un informe de intimidación o represalia

La seguridad

La primera prioridad al responder a un incidente será restaurar la sensación de seguridad y proteger a la presunta víctima de cualquier otro incidente mientras se investigan las circunstancias.

Obligaciones de notificar a otros

Todas las comunicaciones se realizarán de acuerdo con las leyes y reglamentos de privacidad estatales y federales, y 603 CMR 49.00. Al determinar que ha ocurrido intimidación o represalia, un codirector o su designado notificará de inmediato a los padres o tutores de cada estudiante involucrado y compartirá con ellos los procedimientos de Map Academy para responder. Si el incidente denunciado involucra a estudiantes de otras escuelas, públicas o privadas, el codirector o la persona designada que primero sea informado del incidente



notificará de inmediato por teléfono al director o la persona designada de las otras escuelas para que cada escuela pueda tomar las medidas adecuadas.

En cualquier momento después de recibir un informe de intimidación o represalia, incluso después de una investigación, si un codirector o la persona designada tiene una base razonable para creer que se pueden presentar cargos penales contra el perpetrador, el codirector notificará a la policía de Plymouth.

Investigación y Determinaciones

Un codirector o su designado investigará de inmediato los incidentes denunciados. Esto incluirá conversaciones con los estudiantes, el personal, los padres/tutores y otros, según sea necesario. En la mayor medida posible, el codirector o su designado mantendrán la confidencialidad durante la investigación. Se mantendrá un registro escrito de la investigación. El codirector o la persona designada tomará una determinación basada en todos los hechos y circunstancias. Si, después de la investigación, se comprueba el acoso o las represalias, el codirector o la persona designada tomarán las medidas necesarias para evitar que se repita y garantizar que la víctima no tenga restricciones para participar en la escuela o beneficiarse de las actividades escolares. Las acciones incluirán tanto medidas educativas/terapéuticas destinadas a prevenir futuras ocurrencias como medidas disciplinarias, según corresponda. El codirector o la persona designada notificará de inmediato a los padres o tutores de la víctima y del perpetrador sobre los resultados de la investigación y qué acción se está tomando. Debido a los requisitos legales con respecto a la confidencialidad de los expedientes de los estudiantes, el codirector o la persona designada no pueden brindar información específica a los padres o tutores de la víctima sobre medidas disciplinarias.

Map Academy es una escuela deliberadamente pequeña donde los estudiantes son bien conocidos por muchos adultos y donde la educación se personaliza en la mayor medida posible. Las respuestas que se tomen en cualquier situación en la que se determine que ha ocurrido intimidación necesariamente se adaptarán en gran medida a las necesidades particulares de los estudiantes involucrados.

Para la(s) víctima(s), la máxima prioridad será promover una sensación de seguridad y fortaleza personal y resiliencia. Un codirector y/o consejero se reunirá con la víctima para evaluar si se siente segura o si necesita protección. Los padres del estudiante también pueden ser consultados al tomar esta determinación. Dependiendo de las circunstancias, se pueden hacer arreglos específicos para brindar mayor supervisión de adultos, ajustes de horario u otros planes para mantener a los estudiantes separados, o un cambio en las rutinas o planes que eliminen las situaciones que exacerban el problema. La víctima también puede recibir entrenamiento y práctica sobre cómo enfrentar desafíos futuros, e identificará a un adulto de confianza para acercarse según sea necesario.

Para el(los) perpetrador(es), la respuesta buscará un equilibrio entre la disciplina y la educación/intervención, como se requiere en MGL c. 71, § 37O(d)(v). Las respuestas disciplinarias variarán según la gravedad de la situación y las circunstancias que rodearon el incidente. Las intervenciones pueden incluir sesiones de consejería requeridas, referencias para evaluación, contratos de comportamiento o clases para enseñar habilidades sociales.



Una vez que haya pasado una cantidad de tiempo razonable, el codirector o la persona designada hará un seguimiento con los estudiantes y determinará si se necesitan medidas adicionales.

Si el codirector o la persona designada determina que un estudiante hizo una acusación falsa de intimidación o represalia a sabiendas, ese estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias.

Acoso

El acoso por parte de empleados, estudiantes, proveedores, voluntarios y otras personas en Map o en eventos patrocinados por la escuela es ilegal y está estrictamente prohibido. Map requiere que todos los empleados, voluntarios y estudiantes se comporten de manera apropiada con respecto a todos los miembros de la comunidad escolar.

El acoso puede tomar la forma de chistes ofensivos, calumnias, comentarios, insinuaciones, notas, exhibición de imágenes o símbolos, gestos, epítetos o insultos, agresiones físicas o amenazas, intimidación, ridículo o burla, insultos o humillaciones, objetos ofensivos o imágenes u otra conducta que ofenda o muestre falta de respeto a los demás por motivos de raza, color, origen nacional, credo, sexo, identidad de género, etnia, orientación sexual, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, rendimiento atlético, necesidad especial, competencia en el Idioma inglés o rendimiento académico.

Por ley, lo que constituye acoso se determina desde la perspectiva de una persona razonable con la característica en la que se basa el acoso. Lo que una persona puede considerar un comportamiento aceptable puede ser visto razonablemente como acoso por otra persona. Por lo tanto, las personas deben considerar cómo sus palabras y acciones podrían ser vistas razonablemente por otras personas. También es importante que las personas aclaren a los demás cuándo un comportamiento o comunicación en particular no es bienvenido, es intimidante, hostil u ofensivo.

Las represalias contra una persona que haya denunciado acoso u otro comportamiento inapropiado a Map o que haya cooperado en una investigación de una queja en virtud de esta política son ilegales y Map no las tolerará.

Las personas que participen en acoso y/o represalias pueden estar sujetas a medidas disciplinarias, que incluyen, entre otras, amonestación, suspensión, terminación/ expulsión u otras sanciones según lo determine la administración de la escuela, sujeto a los requisitos de procedimiento aplicables.

Además, los incidentes de acoso sexual pueden constituir abuso infantil según la ley estatal y también pueden violar las leyes penales. Map cumplirá con todos los requisitos legales que rigen la denuncia de casos sospechosos de abuso infantil y violaciones penales a las autoridades correspondientes, incluido el Departamento de Niños y Familias.

Acoso sexual

A los efectos de la política de no discriminación de Map, el acoso sexual significa insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual. Es un comportamiento verbal, físico o visual cuyo propósito o efecto es crear un ambiente ofensivo, hostil o intimidatorio. Algunos ejemplos de acoso sexual son:



1. La aceptación o el sometimiento a tal conducta se hace como un término de educación, ya sea explícita o implícitamente.
2. La respuesta del individuo a tal conducta se usa como base para decisiones educativas, disciplinarias o de otro tipo que afectan a un estudiante.
3. Tal conducta interfiere con la educación del estudiante o su participación en actividades extracurriculares.
4. La conducta crea un ambiente laboral o escolar intimidatorio, hostil u ofensivo.

La definición legal de acoso sexual es amplia y además de los ejemplos anteriores, otras conductas de orientación sexual, ya sea intencionada o no, que no son bienvenidas y tienen el efecto de crear un ambiente que es hostil, ofensivo, intimidante o humillante para los estudiantes también pueden constituir acoso sexual. Además, la violencia sexual perpetrada contra la voluntad de una persona o cuando una persona es incapaz de dar su consentimiento (p. ej., debido a la edad del estudiante, uso de drogas o alcohol, o discapacidad intelectual), incluida la violación, agresión sexual, agresión sexual y coerción sexual son formas de acoso sexual.

Tenga en cuenta que el Título IX prohíbe el acoso sexual, pero la conducta considerada como "acoso sexual" según el Título IX es limitada y no captura todas las conductas que equivalen a acoso sexual según la política escolar y otras leyes estatales y federales. Por estos motivos, Map investigará todas las denuncias de acoso sexual de acuerdo con su Política de Acoso Sexual/Título IX, ***adjunta a este documento como Apéndice C***, y si determina que la supuesta conducta queda fuera del alcance del Título IX pero aún constituye acoso sexual. bajo esta política de no discriminación, Map implementará la acción correctiva y/o disciplinaria apropiada de acuerdo con esta política de no discriminación.

Procedimientos para hacer frente al acoso

Si cree que es víctima de acoso por parte de un empleado o voluntario de Map, otro estudiante de Map o un tercero, informe inmediatamente el incidente a las siguientes personas:

Para presuntas violaciones del Título IX, incluido el acoso sexual, la violencia sexual y el acoso por motivos de género: los codirectores, 508-830-9500 o codirectors@themapacademy.org.

- Por presuntas violaciones de la Sección 504 y el Título VI: los codirectores, 508-830-9500 orcodirectors@themapacademy.org.
- Para todos los demás incidentes de acoso o discriminación: los codirectores, 508-830-9500 o codirectors@themapacademy.org.
- Si la(s) persona(s) designada(s) arriba es el agresor, reporte el incidente a hr@themapacademy.org

Nada en esta política pretende limitar su capacidad de denunciar el presunto acoso a cualquier miembro del personal de Map. Para informes de acoso sexual, Map se adhiere a su Política de acoso sexual/Título IX, ***adjunta a este documento como Apéndice C***. Para todas las demás conductas de acoso, incluida la conducta de acoso sexual que no está cubierta por el Título IX, Map tomará las siguientes medidas:

El personal de Map investigará rápidamente la acusación de manera justa y expedita. La investigación se llevará a cabo de tal manera que se mantenga la confidencialidad tanto del



denunciante como del presunto agresor en la medida de lo posible según las circunstancias. Map informará al denunciante que su capacidad para responder a una acusación de acoso puede verse limitada si el estudiante solicita que no se divulgue su nombre y que tomará medidas para prevenir y responder a las represalias.

Sin embargo, si el estudiante aún solicita confidencialidad, Map investigará y responderá a la queja respetando la solicitud del estudiante, siempre y cuando hacerlo no impida que la escuela responda de manera efectiva al acoso y prevenga el acoso de otros estudiantes. Además, si un estudiante acusa a un empleado de acoso sexual, y el presunto acosador necesitaría acceso al nombre del acusador y la naturaleza de la acusación para poder defenderse a sí mismo de acuerdo con sus derechos de debido proceso protegidos por el gobierno federal, la capacidad de Map para imponer medidas disciplinarias contra dicho presunto acosador puede ser limitada.

La investigación incluirá una entrevista privada con la persona que presenta la denuncia y con posibles testigos. Map también entrevistará a la persona que presuntamente cometió el acoso.

Durante la investigación, puede ser necesario que Map tome medidas provisionales de apoyo para separar al presunto acosador del denunciante a fin de eliminar del entorno escolar el acoso sobre el cual se ha quejado el denunciante. Map monitoreará cualquier medida provisional que tome a lo largo de la investigación.

Map informará al presunto agresor y al denunciante del resultado de su investigación. Generalmente, el denunciante no será informado de la sanción o disciplina impuesta a un estudiante que participe en acoso debido a los derechos del agresor bajo la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia. Si se determina que ha ocurrido acoso, Map actuará con prontitud para eliminar la conducta infractora y establecerá medidas para evitar que se repita dicha conducta. Además de abordar el incidente específico, Map trabajará para eliminar cualquier ambiente hostil creado por el acoso. Para determinar la respuesta apropiada, el personal de Map considerará varios factores, incluidas las características y circunstancias del objetivo, la naturaleza del incidente y el entorno en el que ocurrió el incidente. Cuando sea apropiado, Map puede hacer una o más de las siguientes cosas: separar al agresor del objetivo, brindar asesoramiento al agresor y/o al objetivo, reafirmar su política contra el acoso, capacitar al personal docente sobre las respuestas apropiadas al acoso, proporcionar programación para los estudiantes sobre los efectos del acoso, y/o imponer medidas disciplinarias al agresor. Map hará un seguimiento de los estudiantes acosados y sus familias para averiguar si ha habido nuevos incidentes de acoso o represalias y actuará con prontitud para abordar cualquier problema.

En los casos que involucren agresión sexual, el personal de Map seguirá los procedimientos establecidos en la Política de abuso y negligencia infantil establecida en el Manual del empleado de Map Education.

Si cree que se ha cometido un acto de represalia en su contra por informar a Map sobre acoso o comportamiento inapropiado o por cooperar en una investigación de una queja en virtud de esta política, utilice los procedimientos de queja establecidos anteriormente.

Tenga en cuenta: si no está satisfecho con la respuesta de Map, puede presentar una queja directamente ante la Oficina de Garantía de Calidad del Programa en el Departamento de



Educación Primaria y Secundaria o buscar un abogado externo. También puede comunicarse con las agencias estatales responsables de hacer cumplir las leyes que prohíben el acoso o la discriminación en las escuelas: el Departamento de Educación de Massachusetts, 350 Main Street, Malden, MA ((781) 388-3300) y la Comisión contra la Discriminación de Massachusetts, One Ashburton Place, Boston, MA ((617) 994-6000). La agencia responsable de hacer cumplir la ley federal que prohíbe el acoso por motivos de sexo es la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, que se encuentra en el edificio John W. McCormack, 5 Post Office Square, Boston, MA ((617) 289-0111).

Política de novatadas

Las novatadas están prohibidas en Map Academy Charter School.

La Sección 17 del Capítulo 269 de las Leyes Generales de Massachusetts establece: “Quienquiera que sea un organizador principal o participante en el delito de novatadas como se define en este documento será castigado con una multa de no más de tres mil dólares o con prisión en una casa correccional por no más de un año, o ambas, multa y prisión. El término "novatadas", tal como se usa en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significará cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que deliberada o imprudentemente ponga en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante. u otra persona. Dicha conducta incluirá azotes, golpes, marcas, ejercicios de calistenia forzados, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro trato brutal o actividad física forzada que pueda afectar negativamente el estado físico. la salud o la seguridad de dicho estudiante u otra persona, o que someta a dicho estudiante u otra persona a un estrés mental extremo, incluida la privación prolongada de sueño o descanso o el aislamiento prolongado”.

La sección 18 del Capítulo 269 establece,

“Quien sepa que otra persona es víctima de novatadas según se define en la sección diecisiete y está en la escena de dicho crimen, en la medida en que esa persona pueda hacerlo sin peligro o peligro para sí misma o para otros, denunciará tal crimen a una autoridad apropiada. funcionario encargado de hacer cumplir la ley tan pronto como sea razonablemente posible. El que no denuncie tal delito será sancionado con multa no mayor de mil pesos.”

La sección 19 del Capítulo 269 establece,

“Cada institución de educación secundaria y cada institución pública y privada de educación postsecundaria deberá emitir a cada grupo de estudiantes, equipo de estudiantes u organización de estudiantes que sea parte de dicha institución o sea reconocido por la institución o permitido por la institución para usar su nombre o instalaciones o la institución sabe que existe como un grupo estudiantil, equipo estudiantil u organización estudiantil no afiliado, una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho; siempre que, sin embargo, el cumplimiento de una institución con los requisitos de esta sección de que una institución emita copias de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho a grupos, equipos u organizaciones de estudiantes no afiliados no constituirá evidencia del reconocimiento o respaldo de la institución de dichos grupos de estudiantes, equipos no afiliados u organizaciones.



Cada grupo, equipo u organización distribuirá una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, plebeyos, promesas o solicitantes de membresía. Será deber de cada grupo, equipo u organización, actuando a través de su oficial designado, entregar anualmente a la institución un reconocimiento certificado que indique que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y dichas secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, plebeyos, comitentes o solicitantes ha recibido copia de las fracciones diecisiete y dieciocho, y que dicho grupo, equipo u organización entiende y se compromete a cumplir con lo dispuesto en esta fracción y las fracciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá, por lo menos anualmente, antes o al comienzo de la inscripción, entregar a cada persona que se inscriba como estudiante de tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá presentar, por lo menos anualmente, un informe ante la junta de educación superior y en el caso de instituciones secundarias, la junta de educación, certificando que dicha institución ha cumplido con sus responsabilidades de informar a los grupos, equipos u organizaciones estudiantiles y notificar a cada estudiante de tiempo completo matriculado por ella de las disposiciones de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho y también certificar que dicha institución ha adoptado una política disciplinaria con respecto a los organizadores y participantes de novatadas, y que dicha política se ha establecido con el énfasis apropiado en el manual del estudiante o medios similares para comunicar las políticas de la institución a sus estudiantes. La junta de educación superior y, en el caso de instituciones secundarias, la junta de educación promulgará reglamentos que rijan el contenido y la frecuencia de dichos informes, e informará de inmediato al fiscal general de cualquier institución que no presente dicho informe”.

i. Uso aceptable de la tecnología

Toda la tecnología utilizada para acceder a la red de Map Academy se utilizará de manera responsable, legal y ética. El no hacerlo resultará en la terminación de los privilegios de red y correo electrónico para el usuario y/u otra acción disciplinaria. Los usuarios individuales de la red (estudiantes y adultos) son responsables de su uso de la red. El uso de la red debe apoyar fines educativos y de investigación. Se prohíbe el uso de la red para actividades ilegales o comerciales.

Un usuario de red responsable:

- Usa un lenguaje apropiado y cortés
- No enviar ni publicar información o comentarios que otros usuarios encuentren dañinos u ofensivos.
- Cumple con las leyes de derechos de autor y siempre da crédito al autor del material utilizado.
- Nunca revele información personal sobre usted u otro usuario, como dirección, número de teléfono, información de tarjeta de crédito, número de seguro social, etc.
- No manipule el sistema ni altere, elimine o destruya los archivos, datos o imágenes de otra persona.



- No compartir su nombre de usuario y contraseñas; reconoce que usted es responsable de todas las actividades realizadas a través de su cuenta.

Un usuario de red responsable debe ser consciente de que:

- El uso de la red, los dispositivos y el correo electrónico de Map Academy es un privilegio, no un derecho.
- La red de Map Academy debe utilizarse únicamente con fines educativos.
- No se garantiza que los correos electrónicos y los documentos almacenados en las cuentas de Map Academy sean privados.
- La violación de esta política resultará en la posible pérdida de privilegios de Internet y/o acción disciplinaria y/o enjuiciamiento bajo la ley estatal y federal.

j. Política de fumar/vapear

Está prohibido fumar o vapear de cualquier tipo (incluido el uso de cigarrillos electrónicos/dispositivos de vapeo, etc.) en los terrenos de la escuela, dentro de los 50 pies de la propiedad escolar y en los eventos patrocinados por la escuela. Un estudiante que se determine que ha violado esta política estará sujeto a medidas disciplinarias.

k. Política de uso indebido de sustancias

Map Academy reconoce las barreras significativas que crea el abuso de sustancias para los estudiantes y las familias y se compromete a apoyar la salud física, mental y emocional de los estudiantes, lo que incluye ayudar a los estudiantes y las familias a conectarse con asesoramiento, tratamiento y apoyo para el abuso de sustancias cuando sea necesario. Todas las decisiones sobre el uso indebido de sustancias por parte de los estudiantes de Map Academy se toman desde el punto de vista de promover y apoyar el bienestar de los estudiantes.

Está absolutamente prohibido fumar, vapear o consumir productos de tabaco o marihuana o cualquier sustancia controlada recetada o no recetada en ningún lugar de la escuela. Será una violación de esta política que cualquier estudiante, miembro del personal o visitante use, consuma, muestre, distribuya o venda tabaco, marihuana o productos de vapeo o parafernalia o cualquier sustancia controlada recetada o no recetada en cualquier momento en la propiedad escolar. o en un evento patrocinado por la escuela fuera del campus. El incumplimiento de esta regulación puede resultar en la confiscación de tabaco o productos/parafernalia de vapeo, asesoramiento, servicio comunitario, información sobre programas para dejar de fumar, medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión de la escuela, participación de la policía y una multa de hasta \$1000.

De acuerdo con MGL c. 71 § 97 (modificado por St. 2016, c. 52, § 15), las escuelas deben evaluar verbalmente a los estudiantes en dos niveles de grado para detectar trastornos por uso de sustancias. Esta iniciativa puede ayudar al personal de la escuela con los esfuerzos de prevención e identificar el riesgo temprano de uso y abuso de sustancias entre los estudiantes de secundaria y preparatoria. Los niveles de grado de evaluación recomendados son los grados 7 y 9. Map Academy notificará a los padres o tutores de los estudiantes que serán evaluados antes de que se realice la evaluación, y permitirá que los padres o tutores del alumno opten por no participar en la evaluación en cualquier momento a través de una



notificación por escrito. . Las escuelas deben informar los datos agregados de las evaluaciones al Departamento de Salud Pública (DPH) a más tardar 90 días después de las evaluaciones.

I. Registros estudiantiles/información del directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) y las Regulaciones de Registros Estudiantiles de Massachusetts ("Regulaciones") en conjunto brindan a los padres y estudiantes elegibles (aquellos que han cumplido los 14 años o que han ingresado al noveno grado) ciertos derechos con respecto a la propiedad del estudiante. registros de educación. A continuación se proporciona una descripción general de esos derechos. Los padres y los estudiantes pueden obtener una copia completa de sus derechos bajo las Regulaciones de Registro Estudiantil de Massachusetts comunicándose con los codirectores al 508-830-9500 o codirectors@themapacademy.org

El derecho a acceder a los registros educativos del estudiante. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar su solicitud de acceso al director de la escuela. El acceso generalmente se proporciona dentro de los diez días de una solicitud. Sin embargo, las leyes generales de Massachusetts c. La ley 71, §34H ("Sección 37H") establece procedimientos específicos que deben seguirse antes de entregar los registros a un padre que no tiene la custodia física de un niño. Se puede obtener información sobre estos procedimientos en The codirectores al 508-830-9500 o codirectors@themapacademy.org

1. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante. Los padres o estudiantes elegibles deben dirigir su solicitud al director, identificando claramente la parte del registro que desean enmendar y por qué.
2. El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA y las reglamentaciones de Massachusetts autoricen la divulgación sin consentimiento. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos en los registros. Dichos funcionarios escolares incluyen personal profesional, administrativo y de oficina que está empleado por o bajo un acuerdo con Map Academy y que necesitan acceso a un registro para cumplir con sus funciones. Dichos funcionarios escolares también pueden incluir a un voluntario o contratista fuera de la escuela que realiza un servicio institucional o una función para la cual la escuela usaría sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de la educación . registros. Map Academy también divulga los registros de los estudiantes sin el consentimiento de los padres/estudiante elegible a los funcionarios de otras escuelas primarias o secundarias en las que un estudiante se inscribe, o busca, tiene la intención o se le indica que se inscriba al recibir una solicitud de dichos funcionarios escolares, siempre que el la divulgación es para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante.

El derecho a presentar una queja sobre supuestos incumplimientos por parte de Map Academy de las normas y leyes que rigen los registros de los estudiantes. Las quejas se pueden presentar en el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts, 75 Pleasant Street Malden, MA 02148. Además, las quejas relativas a los estatutos y reglamentos federales que rigen los registros de los estudiantes se pueden presentar en la Oficina de



Cumplimiento de Políticas Familiares, Departamento de Educación de EE. UU. 400 Maryland Avenue SE, Washington DC.

1. Expedientes estudiantiles/padres sin custodia

Según lo exige el capítulo 71 de la Ley General de Massachusetts, Sección 34H, un padre sin custodia puede tener acceso al registro del estudiante de acuerdo con la ley y las Regulaciones del Departamento de Educación Primaria y Secundaria. El distrito escolar seguirá la ley y los reglamentos desarrollados por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts para estandarizar el proceso mediante el cual las escuelas públicas proporcionan registros de los estudiantes a los padres que no tienen la custodia física de sus hijos ("padres sin custodia"). .

Según lo requerido por MGL c. 71, § 34H, un padre sin custodia puede tener acceso al registro del estudiante de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Un padre sin custodia es elegible para obtener acceso al registro del estudiante a menos que la escuela o el distrito hayan recibido documentación que:
 - a. Al padre se le ha negado la custodia legal o se le ha ordenado una visita supervisada, en base a una amenaza a la seguridad del estudiante y la amenaza se indica específicamente en la orden relacionada con la custodia o la visita supervisada, o
 - b. Al padre se le ha negado la visita, o
 - c. El acceso de los padres al estudiante ha sido restringido por una orden de protección temporal o permanente, a menos que la orden de protección (o cualquier orden posterior que modifique la orden de protección) permita específicamente el acceso a la información contenida en el expediente del estudiante, o
 - d. Hay una orden de un juez de un tribunal de sucesiones y familia que prohíbe la distribución de registros de estudiantes a los padres.
2. La escuela colocará en el registro del estudiante documentos que indiquen que el acceso de un padre sin custodia al registro del estudiante está limitado o restringido de conformidad con 603 CMR 23.07(5)(a).
3. Para obtener acceso, el padre sin custodia debe presentar una solicitud por escrito para el registro del estudiante al director de la escuela.
4. Al recibir la solicitud, la escuela debe notificar de inmediato al padre con custodia por correo certificado y de primera clase, en inglés y en el idioma principal del padre con custodia, que proporcionará acceso al padre sin custodia después de 21 días, a menos que el padre con custodia proporcione al director la documentación de que el padre sin custodia no es elegible para obtener acceso como se establece en 603 CMR 23.07 (5)(a).
5. La escuela debe eliminar toda la información electrónica y de dirección postal y número de teléfono relacionada con el trabajo o la ubicación del hogar del padre con custodia de los registros estudiantiles proporcionados a los padres sin custodia. Además, dichos registros deben estar marcados para indicar que no se utilizarán para inscribir al estudiante en otra escuela.



6. Al recibir una orden judicial que prohíba la distribución de información de conformidad con GLC 71, §34H, la escuela notificará al padre sin custodia que dejará de proporcionar acceso al expediente del estudiante al padre sin custodia.

REF. LEGAL:

- MGL 71:343D; 71:34H
- 603 R 23.07 (5) Procedimientos de acceso para padres sin custodia
- Ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA)

m. Política de Restricción de Estudiantes

1. Antecedentes de la política

La Junta de Educación de la Mancomunidad de Massachusetts adoptó los reglamentos que rigen la Restricción Física (603 CMR 46.00), en lo sucesivo denominados los "Reglamentos", a partir del 2 de abril de 2001. Al distribuir los Reglamentos, la Junta de Educación, a través del Departamento de Educación (DOE) ha descrito su objetivo de trabajar en asociación con las agencias educativas locales para garantizar que todos los estudiantes que participen en un programa de educación pública de Massachusetts estén libres del uso irrazonable de la restricción física. Map Academy cumple con las Regulaciones en la medida requerida por la ley. Esta política proporciona una breve descripción general de las Regulaciones.

2. Propósito y alcance

Las Regulaciones rigen el uso de restricción física en estudiantes en distritos escolares financiados con fondos públicos, escuelas chárter, programas de educación colaborativa y escuelas de educación especial aprobadas bajo las Regulaciones aplicables. Los reglamentos se aplican no solo en la escuela, sino también en los eventos y actividades patrocinados por la escuela, ya sea que se realicen o no en la propiedad escolar.

El objetivo de Map Academy es trabajar en colaboración con el Departamento de Educación de Massachusetts para garantizar que todos los estudiantes que participen en el programa de Map Academy estén libres del uso irrazonable de la restricción física. La restricción física se utilizará solo en situaciones de emergencia, después de que otras alternativas menos intrusivas hayan fallado o se hayan considerado inapropiadas, y con extrema precaución para prevenir o minimizar el daño a cualquier estudiante como resultado de la restricción física.

3. Solicitud

Métodos y condiciones para la Implementación

El personal de la escuela puede usar la restricción física solo (1) cuando las intervenciones no físicas son ineficaces y el comportamiento del estudiante presenta una amenaza de daño inminente y grave para sí mismo y/o para otros, o (2) de conformidad con el Plan de Educación Individual del estudiante u otro escrito. plan desarrollado de acuerdo con las leyes estatales y federales y aprobado por la escuela y el padre o tutor.

La restricción física no se puede usar como medio de castigo o como respuesta a la destrucción de propiedad, interrupción del orden escolar, la negativa de un estudiante a cumplir con una regla escolar o directiva del personal, o amenazas verbales que no constituyen una amenaza de daño inminente, grave, , daño físico.



La restricción física es el uso de la fuerza corporal para limitar la libertad de movimiento de un estudiante. No incluye tocar o sujetar a un estudiante sin el uso de la fuerza con el fin de dirigir al estudiante.

No se pueden usar restricciones químicas y mecánicas. La reclusión está prohibida.

Siempre que sea posible, la administración de restricciones deberá ser presenciada por al menos un adulto que no participe en la restricción.

Las Regulaciones no impiden que un maestro, empleado o agente de Map Academy use una fuerza razonable para proteger a los estudiantes, a otras personas o a sí mismos de una agresión o daño físico grave inminente, o de restringir a los estudiantes, según lo dispuesto en las Regulaciones.

La formación del personal

Cada año escolar, todo el personal de la escuela recibirá capacitación con respecto a la política de restricción del distrito (es decir , seguir las Regulaciones), incluida la recepción de información sobre las intervenciones que pueden evitar la necesidad de restricción, los tipos de restricción y las consideraciones de seguridad relacionadas, y la administración de restricción física en de acuerdo con las limitaciones médicas o psicológicas conocidas y/o los planes de intervención conductual aplicables a un estudiante individual. Las nuevas contrataciones durante el año serán capacitadas dentro del primer mes de su empleo. Además, cada escuela identificará personal específico para servir como equipo de restricción de toda la escuela para garantizar la administración adecuada de la restricción física. Estas personas deben participar en un entrenamiento profundo con respecto a la moderación y la implementación de las Regulaciones.

Requisitos de informes y seguimiento

En los casos en que una restricción física (1) dure más de cinco minutos o (2) resulte en una lesión para un estudiante o miembro del personal, el personal de la escuela debe informar la restricción física al director o a una persona designada. El director/designado debe mantener un registro continuo de todos los casos denunciados, que estará disponible de acuerdo con las leyes y reglamentos estatales y federales. El director/persona designada también debe informar verbalmente al padre o tutor del estudiante sobre la restricción lo antes posible, y mediante un informe escrito matasellado a más tardar tres días hábiles escolares después del uso de la restricción. El informe de restricción por escrito se debe proporcionar al padre o tutor en el idioma en que se suelen proporcionar las boletas de calificaciones y otra información necesaria relacionada con la escuela. El informe también debe incluir información sobre las oportunidades para que los padres o tutores del estudiante hablen con los funcionarios escolares sobre la administración de la restricción, cualquier sanción disciplinaria que pueda imponerse al estudiante y/o cualquier otro asunto relacionado.

Se pueden hacer excepciones cuando lo autorice explícitamente un médico y lo apruebe un padre o tutor. La restricción química es la administración de medicamentos con el fin de limitar la libertad de movimiento del estudiante. La restricción mecánica es el uso de un dispositivo físico para restringir el movimiento de un estudiante o el movimiento o función normal de una parte de su cuerpo. No incluye un dispositivo protector o estabilizador ordenado por un médico.



El aislamiento se define como confinar físicamente a un estudiante solo en una habitación o espacio limitado sin acceso al personal de la escuela. No incluye el uso de procedimientos de "tiempo fuera" durante los cuales un miembro del personal permanece accesible para el estudiante.

En el caso de que una restricción física (1) dure más de 20 minutos o (2) resulte en una lesión grave para el estudiante o miembro del personal, la escuela debe, dentro de los cinco días hábiles escolares posteriores a la restricción informada, proporcionar una copia de la notificación por escrito. Informe al DOE junto con una copia del registro de restricciones físicas de la escuela que cubra el período de treinta días anterior a la fecha de la restricción.

Para los estudiantes que requieren el uso frecuente de restricciones porque presentan un alto riesgo de conductas peligrosas frecuentes, el personal de la escuela puede buscar y obtener el consentimiento de los padres o tutores para renunciar a los requisitos de informes para las restricciones administradas a un estudiante individual que no resulten en lesiones graves. al estudiante o al miembro del personal o constituir restricción prolongada (más de 20 minutos).

Los procedimientos de seguimiento para la restricción incluyen no solo los requisitos de notificación establecidos anteriormente, sino también la revisión del incidente con el estudiante para abordar el comportamiento que precipitó la restricción, la revisión del incidente con el miembro del personal que administró la restricción para analizar si se siguieron los procedimientos de restricción adecuados y se consideró si algún seguimiento es apropiado para los estudiantes que presenciaron el incidente.

Quejas

Para presentar una queja sobre una restricción, comuníquese con:

- los codirectores al 508-830-9500 o codirectors@themapacademy.org

Referencias

Los reglamentos de la Mancomunidad de Massachusetts que rigen la restricción física (603 CMR 46.00) se pueden obtener en: www.doe.mass.edu/lawsregs/603cmr46.html.



Apéndice A: Política de Bienestar



Preámbulo

Map Academy Charter School (en lo sucesivo, Map Academy) está comprometida con el desarrollo óptimo de cada estudiante. The Map Academy cree que para que los estudiantes tengan la oportunidad de lograr el éxito personal, académico, de desarrollo y social, necesitamos crear entornos de aprendizaje positivos, seguros y que promuevan la salud en todos los niveles, en todos los entornos, durante todo el año escolar.

Las investigaciones muestran que dos componentes, la buena nutrición y la actividad física antes, durante y después de la jornada escolar, están estrechamente relacionados con los resultados positivos de los estudiantes. Por ejemplo, la participación de los estudiantes en el Programa de Desayuno Escolar del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA) está asociada con calificaciones más altas y puntajes de exámenes estandarizados, menor ausentismo y mejor desempeño en tareas cognitivas.^{1,2,3,4,5,6,7} Por el contrario, el consumo inferior al adecuado de alimentos específicos, como frutas, verduras y productos lácteos, se asocia con calificaciones más bajas entre los estudiantes.^{8,9,10} Además, los estudiantes que son físicamente activos a través del transporte activo hacia y desde la escuela, el recreo, los descansos para la actividad física, la educación física de alta calidad y las actividades extracurriculares obtienen mejores resultados académicos.^{11,12,13,14}

¹ Bradley, B, Verde, AC. ¿Las agencias de salud y educación en los Estados Unidos comparten la responsabilidad por el rendimiento académico y la salud? Una revisión de 25 años de evidencia sobre la relación entre el rendimiento académico de los adolescentes y los comportamientos de salud, *Journal of Adolescent Health*. 2013; 52(5):523–532.

² Meyers AF, Sampson AE, Weitzman M, Rogers BL, Kayne H. Programa de desayuno escolar y rendimiento escolar. *Revista americana de enfermedades de los niños*. 1989;143(10):1234–1239.

³ Murphy JM. Desayuno y aprendizaje: una revisión actualizada. *Nutrición actual y ciencia de los alimentos*. 2007; 3:3–36.

⁴ Murphy JM, Pagano ME, Nachmani J, Sperling P, Kane S, Kleinman RE. La relación del desayuno escolar con el funcionamiento psicosocial y académico: observaciones transversales y longitudinales en una muestra escolar del centro de la ciudad. *Archivos de Pediatría y Medicina del Adolescente*. 1998;152(9):899–907.

⁵ Pollitt E, Mathews R. Desayuno y cognición: un resumen integrador. *Revista americana de nutrición clínica*. 1998; 67(4), 804S–813S.

⁶ Rampersaud GC, Pereira MA, Girard BL, Adams J, Metz JD. Hábitos de desayuno, estado nutricional, peso corporal y rendimiento académico en niños y adolescentes. *Revista de la Asociación Dietética Americana*. 2005;105(5):743–760, prueba 761–762.

⁷ Taras, H. Nutrición y rendimiento estudiantil en la escuela. *Revista de Salud Escolar*. 2005;75(6):199–213.

⁸ MacLellan D, Taylor J, Wood K. Ingesta de alimentos y rendimiento académico entre adolescentes. *Revista canadiense de práctica e investigación dietética*. 2008;69(3):141–144.

⁹ Neumark-Sztainer D, Story M, Dixon LB, Resnick MD, Blum RW. Correlatos del consumo inadecuado de productos lácteos entre adolescentes. *Revista de Educación Nutricional*. 1997;29(1):12–20.

¹⁰ Neumark-Sztainer D, Story M, Resnick MD, Blum RW. Correlatos del consumo inadecuado de frutas y verduras entre adolescentes. *Medicina Preventiva*. 1996;25(5):497–505.



¹¹ Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. *La asociación entre la actividad física en la escuela, incluida la educación física, y el rendimiento académico*. Atlanta, GA: Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., 2010.

¹² Singh A, Uijtewillig L, Twisk J, van Mechelen W, Chinapaw M. *Actividad física y rendimiento en la escuela: una revisión sistemática de la literatura que incluye una evaluación de la calidad metodológica*. *Arco pediátrico Adolesc Med*, 2012; 166(1):49-55.

¹³ Haapala E, Poikkeus AM, Kukkonen-Harjula K, Tompuri T, Lintu N, Väistö J, Leppänen P, Laaksonen D, Lindi V, Lakka T. *Asociación de actividad física y comportamiento sedentario con habilidades académicas: un estudio de seguimiento entre estudiantes de primaria Niños de escuela*. *PLoS UNO*, 2014; 9(9): e107031.

¹⁴ Hillman C, Pontifex M, Castelli D, Khan N, Raine L, Scudder M, Drollette E, Moore R, Wu CT, Kamijo K. *Efectos del ensayo de control aleatorio FITKids sobre el control ejecutivo y la función cerebral*. *Pediatría* 2014; 134(4): e1063-1071.

¹⁵ Cambiar soluciones de laboratorio. (2014). *Política de Map Academy que restringe la publicidad de alimentos y bebidas cuya venta no está permitida en los terrenos de la escuela*. Obtenido de <http://changelabsolutions.org/publications/MapAcademy-policy-school-food-ads>

Esta política describe el enfoque de Map Academy para garantizar entornos y oportunidades para que todos los estudiantes practiquen una alimentación saludable y comportamientos de actividad física durante el día escolar y minimicen las distracciones comerciales. Específicamente, esta política establece metas y procedimientos para asegurar que:

- Los estudiantes de Map Academy tienen acceso a alimentos saludables durante todo el día escolar, tanto a través de comidas escolares reembolsables como de otros alimentos disponibles en todo el campus escolar, de acuerdo con los estándares de nutrición federales y estatales;
- Los estudiantes reciben educación nutricional de calidad que los ayuda a desarrollar conductas alimentarias saludables para toda la vida;
- Los estudiantes tienen oportunidades de estar físicamente activos antes, durante y después de la escuela;
- Las escuelas participan en la promoción de la nutrición y la actividad física y otras actividades que promueven el bienestar de los estudiantes;
- Se alienta y apoya al personal de la escuela para que practique una nutrición saludable y comportamientos de actividad física dentro y fuera de la escuela;
- La comunidad se compromete a apoyar el trabajo de Map Academy para crear continuidad entre la escuela y otros entornos para que los estudiantes y el personal practiquen hábitos saludables para toda la vida; y
- Map Academy establece y mantiene una infraestructura para la gestión, supervisión, implementación, comunicación y seguimiento de la política y sus metas y objetivos establecidos.

Esta política se aplica a todos los estudiantes, el personal y las escuelas de Map Academy.

Comité de Bienestar Escolar

Rol y membresía del comité

Map Academy convocará a un comité de bienestar escolar representativo (en lo sucesivo denominado SWC o trabajará dentro de un comité de salud escolar existente) que se reunirá al menos dos veces al año para establecer objetivos y supervisar las políticas y programas de

salud y seguridad escolar, incluido el desarrollo, implementación y revisión y actualización periódicas de esta política de bienestar a nivel de Map Academy (en lo sucesivo, "política de bienestar").

La membresía SWC representará todos los niveles escolares e incluirá (en la medida de lo posible), pero no se limitará a: padres y cuidadores; estudiantes; representantes del programa de nutrición escolar (ej., director de nutrición escolar); profesores de educación física; profesores de educación sanitaria; profesionales de la salud escolar (p. ej., maestros de educación para la salud, personal de servicios de salud escolar [es decir, enfermeros, médicos, dentistas, educadores de la salud y otro personal de salud asociado que brinda servicios de salud escolar] y personal de servicios sociales y de salud mental [es decir, personal escolar consejeros, psicólogos, trabajadores sociales o psiquiatras], administradores escolares (p. ej., superintendente, director, subdirector), miembros de la junta escolar, profesionales de la salud (p. ej., dietistas, médicos, enfermeras, dentistas) y el público en general. en la medida de lo posible, el SWC incluirá representantes de cada edificio escolar y reflejará la diversidad de la comunidad.

Liderazgo

El Superintendente o su(s) designado(s) convocarán al SWC y facilitarán el desarrollo y las actualizaciones de la política de bienestar, y garantizarán el cumplimiento de la política por parte de cada escuela.

Nombre	Título	Role
jose charpentier		Co-bienestar Coordinador
Raquel Babcock		Co-bienestar Coordinador
Maxana Wordell		Social Trabajador
Brezo Sears		Enfermero

Implementación, monitoreo, responsabilidad y participación comunitaria de la política de bienestar

Plan de IMPLEMENTACION

Map Academy desarrollará y mantendrá un plan de implementación para administrar y coordinar la ejecución de esta política de bienestar. El plan delinea roles, responsabilidades, acciones y plazos específicos para cada escuela e incluye información sobre quién será responsable de hacer qué cambio, cuánto, dónde y cuándo, así como metas y objetivos específicos para los estándares de nutrición para todos. alimentos y bebidas disponibles en el campus escolar, mercadeo de alimentos y bebidas, promoción y educación nutricional, actividad física, educación física y otras actividades escolares que promuevan el bienestar de los estudiantes.

Esta política de bienestar y los informes de progreso se pueden encontrar en: www.themapacademy.org



Mantenimiento de registros

Map Academy conservará registros para documentar el cumplimiento de los requisitos de la política de bienestar en la oficina de la escuela. La documentación mantenida en esta ubicación incluirá, pero no se limitará a:

- La política de bienestar escrita;
- Documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos de participación de la comunidad, incluidos (1) Esfuerzos para solicitar activamente la membresía de SWC de los grupos de partes interesadas requeridos; y (2) la participación de estos grupos en el desarrollo, implementación y revisión periódica y actualización de la política de bienestar;
- Documentación de la evaluación trienal* de la política para cada escuela bajo su jurisdicción;
- Documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos de notificación pública, incluidos: (1) Métodos mediante los cuales la política de bienestar, los informes de progreso anuales y las evaluaciones trienales se ponen a disposición del público; y (2) Esfuerzos para notificar activamente a las familias sobre la disponibilidad de la política de bienestar.

Evaluaciones Trienales de Progreso

Al menos una vez cada tres años, Map Academy evaluará el cumplimiento de la política de bienestar para evaluar la implementación de la política e incluir

- La medida en que las escuelas bajo la jurisdicción de Map Academy cumplen con la política de bienestar;
- Una descripción del progreso realizado en el logro de los objetivos de la política de bienestar de Map Academy.

El SWC, en colaboración con escuelas individuales, monitoreará el cumplimiento de las escuelas con esta política de bienestar.

Revisiones y Actualización de la Política

El SWC actualizará o modificará la política de bienestar en función de los resultados de los informes de progreso anuales y las evaluaciones trienales, y/o según cambien las prioridades de Map Academy; la comunidad necesita un cambio; se cumplen los objetivos de bienestar; surge nueva ciencia, información y tecnología de la salud; y se emiten nuevas guías o estándares federales o estatales. **La política de bienestar será evaluada y actualizada como se indica al menos cada tres años, luego de la evaluación trienal.**

Participación Comunitaria, Alcance y Comunicaciones

The Map Academy se compromete a responder a los aportes de la comunidad, que comienza con el conocimiento de la política de bienestar. Map Academy comunicará activamente las formas en que los representantes de SWC y otros pueden participar en el desarrollo, la implementación y la revisión y actualización periódicas de la política de bienestar a través de una variedad de medios apropiados para esa Map Academy. Map Academy también informará a los padres sobre las mejoras que se han realizado en las comidas escolares y el cumplimiento de los estándares de comidas escolares, la disponibilidad de programas de



nutrición infantil y cómo solicitarlos, y una descripción y el cumplimiento de los estándares de nutrición de Smart Snacks in School. Map Academy utilizará mecanismos electrónicos, como correo electrónico o avisos en el sitio web de Map Academy, así como mecanismos no electrónicos, como boletines, presentaciones a los padres o envío de información a los padres, para garantizar que todas las familias estén activamente ser notificado sobre el contenido, la implementación y las actualizaciones de la política de bienestar, así como sobre cómo participar y apoyar la política. Map Academy se asegurará de que las comunicaciones sean cultural y lingüísticamente apropiadas para la comunidad, y se logren a través de medios similares a otras formas en que Map Academy y las escuelas individuales comunican otra información escolar importante a los padres.

Map Academy notificará activamente al público sobre el contenido o cualquier actualización de la política de bienestar anualmente, como mínimo. Map Academy también utilizará estos mecanismos para informar a la comunidad sobre la disponibilidad de los informes anuales y trienales.

Nutrición

Comidas del colegio

Nuestra escuela Map Academy se compromete a servir comidas saludables a los niños, con muchas frutas, verduras, granos integrales y leche sin grasa o baja en grasa; moderado en sodio, bajo en grasas saturadas y cero gramos de grasas *trans* por porción (etiqueta de información nutricional o especificación del fabricante); y satisfacer las necesidades nutricionales de los niños en edad escolar dentro de sus requerimientos calóricos. Los programas de comidas escolares tienen como objetivo mejorar la dieta y la salud de los niños en edad escolar, ayudar a mitigar la obesidad infantil, modelar una alimentación saludable para apoyar el desarrollo de patrones de alimentación saludable para toda la vida y apoyar elecciones saludables al tiempo que se adaptan a las preferencias alimentarias culturales y necesidades dietéticas especiales.

Todas las escuelas dentro de Map Academy participan en los programas de nutrición infantil del USDA, incluido el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP), el Programa de Desayuno Escolar (SBP) y *cualquier programa adicional que la escuela pueda elegir* . Todas las escuelas dentro de Map Academy se comprometen a ofrecer comidas escolares a través de los programas NSLP y SBP, y otros programas federales de nutrición infantil aplicables, que:

- Son accesibles para todos los estudiantes;
- Son atractivos y atractivos para los niños;
- Se sirven en ambientes limpios y agradables;
- Cumple o supera los requisitos nutricionales actuales establecidos por los estatutos y reglamentos locales, estatales y federales. (The Map Academy ofrece comidas escolares reembolsables que cumplen con los estándares de nutrición del USDA).

Calificaciones del personal y desarrollo profesional

Todos los directores, gerentes y personal del programa de nutrición escolar cumplirán o superarán los requisitos de contratación y educación/capacitación continua anual en los estándares profesionales del USDA para la nutrición infantil. profesionales Este personal de nutrición escolar se referirá a los Estándares profesionales del USDA para Sitio web de



Estándares de Nutrición Escolar para buscar capacitación que satisfaga sus necesidades de aprendizaje.

Agua

Para promover la hidratación, habrá agua potable gratuita, segura y sin sabor disponible para todos los estudiantes durante el día escolar y en todos los campus escolares. The Map Academy pondrá a disposición agua potable donde se sirvan las comidas escolares durante las comidas.

Alimentos y bebidas competitivos

The Map Academy se compromete a garantizar que todos los alimentos y bebidas disponibles para los estudiantes en el campus escolar* durante el día escolar* apoyen una alimentación saludable. Los alimentos y bebidas vendidos y servidos fuera de los programas de comidas escolares (es decir, alimentos y bebidas "competitivos") cumplirán con los estándares de nutrición de Smart Snacks in School del USDA, como mínimo. Smart Snacks tiene como objetivo mejorar la salud y el bienestar de los estudiantes, aumentar el consumo de alimentos saludables durante la jornada escolar y crear un entorno que refuerce el desarrollo de hábitos alimenticios saludables. Un resumen de los estándares y la información están disponibles en: <http://www.fns.usda.gov/healthierschoolday/tools-schools-smart-snacks>.

Celebraciones y recompensas

Todos los alimentos ofrecidos en el campus escolar cumplirán o superarán los estándares de nutrición de Smart Snacks in School del USDA, incluso a través de:

1. Celebraciones y fiestas. The Map Academy proporcionará una lista de ideas para fiestas saludables a padres y maestros, incluidas ideas para celebraciones sin alimentos.
2. Meriendas en el salón de clases traídas por los padres.
3. Recompensas e incentivos. Los alimentos y las bebidas no se usarán como recompensa ni se retendrán como castigo por ningún motivo, como por ejemplo por desempeño o comportamiento.

recaudación de fondos

Los alimentos y bebidas que cumplan o excedan los estándares de nutrición de Smart Snacks in Schools del USDA se pueden vender a través de eventos para recaudar fondos en el campus de la escuela* durante el día escolar*. The Map Academy pondrá a disposición de padres y maestros una lista de ideas saludables para recaudar fondos

Promoción Nutricional

La promoción y la educación en materia de nutrición influyen positivamente en las conductas alimentarias de por vida mediante el uso de técnicas basadas en evidencia y mensajes sobre nutrición, y mediante la creación de entornos alimentarios que fomenten opciones saludables de nutrición y fomenten la participación en los programas de comidas escolares. Los estudiantes y el personal recibirán mensajes de nutrición consistentes en las escuelas, aulas, gimnasios y cafeterías. La promoción de la nutrición también incluye el mercadeo y la publicidad de alimentos y bebidas nutritivos para los estudiantes y es más eficaz cuando se



implementa de manera consistente a través de un enfoque integral y multicanal por parte del personal y los maestros de la escuela, los padres, los estudiantes y la comunidad.

The Map Academy promoverá opciones saludables de alimentos y bebidas para todos los estudiantes en todo el campus escolar, así como alentará la participación en los programas de comidas escolares.

Educación nutricional

Map Academy tiene como objetivo enseñar, modelar, alentar y apoyar la alimentación saludable de los estudiantes. Las escuelas brindarán educación sobre nutrición y participarán en la promoción de la nutrición que:

- Está diseñado para proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para promover y proteger su salud;
- Incluir actividades agradables, apropiadas para el desarrollo , culturalmente relevantes y participativas;
- Promover frutas, verduras, productos integrales, productos lácteos bajos en grasa y sin grasa y métodos de preparación de alimentos saludables;
- Enfaticé el equilibrio calórico entre la ingesta de alimentos y el gasto de energía (promueve la actividad física/ejercicio);
- Incluir capacitación en educación nutricional para maestros y otro personal.

Marketing de Alimentos y Bebidas en las Escuelas

The Map Academy se compromete a proporcionar un entorno escolar que asegure oportunidades para que todos los estudiantes practiquen una alimentación saludable y comportamientos de actividad física durante el día escolar mientras se minimizan las distracciones comerciales. Map Academy se esfuerza por enseñar a los estudiantes cómo tomar decisiones informadas sobre nutrición, salud y actividad física. Estos esfuerzos se verán debilitados si los estudiantes están sujetos a publicidad en la propiedad de Map Academy que contiene mensajes inconsistentes con la información de salud que Map Academy está impartiendo a través de la educación nutricional y los esfuerzos de promoción de la salud. La intención de Map Academy es proteger y promover la salud de los estudiantes al permitir la publicidad y el marketing solo de aquellos alimentos y bebidas cuya venta está permitida en el campus escolar, de conformidad con la política de bienestar de Map Academy.

Actividad física

La actividad física durante el día escolar (incluidos, entre otros, el recreo, los descansos para la actividad física o la educación física) **no se retendrá** como castigo por ningún motivo.

En la medida de lo posible, Map Academy se asegurará de que sus terrenos e instalaciones sean seguros y que el equipo esté disponible para que los estudiantes estén activos. Map Academy llevará a cabo las inspecciones y reparaciones necesarias.

Educación Física

Map Academy proporcionará a los estudiantes educación física, utilizando un plan de estudios de educación física secuencial apropiado para la edad, consistente con los estándares nacionales y estatales para la educación física.



Todos los estudiantes tendrán la misma oportunidad de participar en las clases de educación física. Map Academy hará las adaptaciones apropiadas para permitir la participación equitativa de todos los estudiantes y adaptará las clases y el equipo de educación física según sea necesario.

Otras actividades que promueven el bienestar de los estudiantes

The Map Academy integrará actividades de bienestar en todo el entorno escolar, no solo en la cafetería, otros lugares de comidas y bebidas e instalaciones de actividad física. The Map Academy coordinará e integrará otras iniciativas relacionadas con la actividad física, la educación física, la nutrición y otros componentes de bienestar para que todos los esfuerzos sean complementarios, no duplicados, y trabajen hacia el mismo conjunto de metas y objetivos que promuevan el bienestar y el desarrollo óptimo de los estudiantes. . Todos los eventos patrocinados por la escuela se apegarán a la política de bienestar. Todos los eventos de bienestar patrocinados por la escuela incluirán oportunidades de actividad física.

Glosario

Día escolar extendido : tiempo durante las actividades antes y después de la escuela que incluye clubes, deportes intramuros, práctica de banda y coro, ensayos de teatro, etc.

Campus de la escuela : áreas que son propiedad de la escuela o están alquiladas por ella y que se utilizan en cualquier momento para actividades relacionadas con la escuela, como el edificio de la escuela o en el campus de la escuela, incluido el exterior del edificio de la escuela, los autobuses escolares u otros vehículos utilizados para el transporte. estudiantes, campos deportivos y estadios (p. ej . , en marcadores, hieleras, vasos y botellas de agua) o estacionamientos.

Día escolar : desde la medianoche de la noche anterior hasta 30 minutos después del final del día de instrucción.

Trienal : recurrente cada tres años.

Declaración de no discriminación

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o represalia por actividad anterior de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (p. ej . , Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.), deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al 800-877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.



Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de Queja de Discriminación del Programa USDA (AD-3027), que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al 866-632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

(1) correo: Departamento de Agricultura de EE. UU. correo electrónico: program.intake@usda.gov Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW Washington, DC 20250-9410	(2) fax: (202) 690-7442 (3)
--	-----------------------------

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.



Apéndice B: Requisitos de graduación



Pathways to Your Diploma





Apéndice C: Acoso sexual/Política del Título IX



Introducción

El Título IX de la Ley de Enmiendas a la Educación de 1972 y varias leyes estatales y federales protegen a todos los estudiantes y empleados escolares del acoso sexual que ocurre durante una actividad educativa, independientemente del sexo de las partes. En los sistemas escolares, el acoso sexual puede cruzar muchas líneas y puede involucrar a un miembro del personal y otro miembro del personal, un miembro del personal y un estudiante, un estudiante y un estudiante, un tercero y un miembro del personal, o un tercero y un estudiante. Todos los estudiantes y empleados de la escuela pueden experimentar acoso basado en el sexo, incluidos estudiantes/empleados masculinos y femeninos, estudiantes/empleados LGBT, estudiantes/empleados con discapacidades y estudiantes/empleados de diferentes razas, nacionalidades y edades.

Cualquier persona que crea que un estudiante, maestro, administrador, otro personal escolar o un tercero se ha involucrado en una conducta prohibida por esta política, ya sea que dicha conducta haya sido dirigida a él/ella o a otra persona, debe informar la supuesta conducta prohibida tan pronto como sea posible. como sea posible al oficial apropiado de Map Academy (según lo designado por esta política) verbalmente o por escrito. Nada en esta política impedirá que cualquier persona informe una supuesta conducta prohibida a un empleado de Map Academy diferente al designado en esta política.

Declaración de política

Map Academy no discrimina a las personas por motivos de sexo o cualquier otra categoría protegida por las leyes estatales y federales, en la administración de sus políticas educativas y de empleo, y en sus programas y actividades administrados, y brinda igualdad de acceso a todos los jóvenes designados. grupos Map Academy se compromete a mantener un entorno educativo y laboral libre de todas las formas de discriminación, incluido el acoso sexual y las represalias.

Metas

Map Academy se compromete a brindar igualdad de oportunidades educativas y un entorno de trabajo y aprendizaje seguro y libre de discriminación, incluido el acoso sexual y las represalias. Map Academy no tolerará ninguna forma de discriminación, incluido el acoso sexual y las represalias, dentro de la comunidad escolar. Map Academy investigará y responderá de manera rápida y justa a todas las denuncias y quejas de acoso sexual y represalias. Durante el proceso de investigación, Map Academy brindará un trato equitativo a los denunciantes y demandados, garantizará una evaluación objetiva de todas las pruebas relevantes y designará investigadores y tomadores de decisiones libres de prejuicios o conflictos de intereses. Después de una investigación en la que se determine que ha ocurrido acoso sexual, Map Academy tomará las medidas disciplinarias, correctivas y correctivas oportunas y apropiadas necesarias para garantizar un entorno de trabajo y aprendizaje seguro y equitativo para todos los miembros de la comunidad escolar.



Definiciones

El Título IX identifica tres tipos separados de conducta que constituirían "acoso sexual":

- Un empleado del beneficiario que condicione la provisión de una ayuda, beneficio o servicio del beneficiario a la participación de una persona en una conducta sexual no deseada ("acoso quid pro quo");
- Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan grave, generalizada y objetivamente ofensiva que niega efectivamente a una persona el acceso equitativo al programa o actividad educativa del destinatario ("acoso en un ambiente hostil"); o
- "Agresión sexual" como se define en 20 USC 1092(f)(6)(A)(v), "violencia en el noviazgo" como se define en 34 USC 12291(a)(10), "violencia doméstica" como se define en 34 USC 12291 (a)(8), o "acecho" como se define en 34 USC 12291(a)(30).

Los ejemplos de conducta no deseada que pueden establecer un entorno hostil incluyen, entre otros, avances sexuales no deseados; solicitudes de favores sexuales; conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual; discriminación sexual; amenazas de violencia; y/o agresión física.

Se aplican las siguientes definiciones adicionales:

"Conocimiento real" significa notificación de acoso sexual o denuncias de acoso sexual a cualquier empleado de Map Academy, excepto que este estándar no se cumple cuando el único funcionario de Map Academy con conocimiento real es el demandado (cuando el demandado es un empleado). La imputación de conocimiento basada únicamente en la responsabilidad vicaria o notificación constructiva es insuficiente para constituir conocimiento real. Las quejas se abordarán siempre que Map Academy tenga conocimiento real de la acusación. "Licencia administrativa" significa colocar a un empleado en licencia conforme a la ley estatal. Nada en las reglamentaciones del Título IX impide que un beneficiario coloque a un demandado empleado que no sea estudiante en licencia administrativa durante la tramitación de un proceso de queja, siempre que se cumplan las leyes de Massachusetts.

"Consentimiento" significa cooperación en acto o actitud de conformidad con el ejercicio del libre albedrío de una persona consciente con conocimiento informado de la naturaleza del acto o acciones. Una relación actual o anterior no será suficiente para constituir el consentimiento. No se encontrará el consentimiento cuando la sumisión al acto o acciones se lleva a cabo debido a la influencia del miedo, fraude, coacción forzosa, amenazas y/o el denunciante poseía alguna incapacidad legal para consentir en el momento del acto o acciones. El consentimiento es una defensa para todo tipo de acoso sexual.

"Denunciante" significa una persona que presuntamente es víctima de una conducta que podría constituir acoso sexual.

"Indiferencia deliberada" significa una respuesta al acoso sexual que es claramente irrazonable a la luz de las circunstancias conocidas.

"Expulsión de emergencia" significa la suspensión o expulsión de un estudiante en caso de emergencia, de conformidad con la ley estatal. Nada en las reglamentaciones del Título IX



impide que Map Academy elimine el programa educativo o la actividad de un encuestado Map Academy en caso de emergencia, siempre que Map Academy siga todos los procedimientos conforme a la ley de Massachusetts, realice un análisis individualizado de seguridad y riesgo, determine que existe una amenaza inmediata para el la salud física o la seguridad de cualquier estudiante u otra persona que surja de las denuncias de acoso sexual justifica la eliminación, y proporciona al demandado un aviso y la oportunidad de impugnar la decisión inmediatamente después de la eliminación.

Queja formal significa un documento presentado por un denunciante (o el padre o tutor del denunciante si el denunciante es un estudiante) o firmado por el Coordinador del Título IX que alega acoso sexual y solicita que Map Academy investigue la denuncia de acoso sexual.

“Demandado” significa una persona que ha sido denunciada como autora de una conducta que podría constituir acoso sexual.

“Medidas de apoyo” se refiere a los servicios individualizados no disciplinarios y no punitivos ofrecidos según corresponda, según estén razonablemente disponibles y sin cargo ni cargo para el denunciante o el demandado antes o después de la presentación de una denuncia formal o cuando no se haya presentado una denuncia formal. . Dichas medidas están diseñadas para restaurar o preservar la igualdad de acceso al programa o actividad educativa del beneficiario sin sobrecargar injustificadamente a la otra parte, incluidas las medidas diseñadas para proteger la seguridad de todas las partes o el entorno educativo del beneficiario, o disuadir el acoso sexual. Las medidas de apoyo pueden incluir asesoramiento, extensiones de plazos u otros ajustes relacionados con el curso, modificaciones de los horarios de trabajo o de clase, servicios de acompañamiento en el campus, restricciones mutuas en el contacto entre las partes, cambios en los lugares de trabajo o vivienda, permisos para ausentarse, mayor seguridad y supervisión . de determinadas zonas del campus, y otras medidas análogas. Map Academy debe mantener confidencial cualquier medida de apoyo brindada al denunciante o demandado, en la medida en que mantener dicha confidencialidad no perjudique la capacidad del destinatario para proporcionar las medidas de apoyo. El Coordinador del Título IX es responsable de coordinar la implementación efectiva de las medidas de apoyo.

Aplicación del Título IX/Política de Acoso Sexual

Para estar cubierto por el Título IX, el acoso sexual debe haber ocurrido en el programa o actividad educativa de la escuela y el denunciante debe haber estado participando o intentando participar en un programa o actividad educativa en la escuela al momento de presentar la denuncia. El denunciante también debe haber estado en los Estados Unidos cuando ocurrió la conducta.

Map Academy investigará todas las denuncias de acoso sexual de las que tenga conocimiento real y que supuestamente ocurran en los programas y actividades de la escuela, incluidos los lugares, eventos y/o circunstancias en las que Map Academy ejerce un control sustancial, de acuerdo con este política y de una manera que no sea deliberadamente indiferente.

Si bien el Título IX cubre la definición de "acoso sexual" descrita anteriormente, Map Academy reconoce que el estándar del Título IX no captura todas las conductas que equivalen a acoso sexual según la política escolar y otras leyes estatales y federales. Por lo tanto, si bien Map Academy prohíbe el "acoso sexual" tal como se define en el Título IX, también prohíbe la



conducta de acoso sexual que puede caer fuera de la definición del Título IX e incluye otras conductas de orientación sexual, ya sea con la intención o no, que no son bienvenidas y tienen el efecto de crear un ambiente hostil, ofensivo, intimidante o humillante para los estudiantes o empleados.

Si Map Academy determina que la supuesta conducta está fuera del alcance del Título IX pero aún constituye acoso sexual según otras políticas escolares, Map Academy implementará la acción correctiva y/o disciplinaria apropiada de acuerdo con esas políticas. Tenga en cuenta que los incidentes de acoso sexual pueden constituir abuso infantil según la ley estatal y también pueden violar las leyes penales. Map Academy también cumplirá con todos los requisitos legales que rigen la denuncia de casos sospechosos de abuso infantil y violaciones penales a las autoridades correspondientes, incluido el Departamento de Niños y Familias.

Proceso de quejas y denuncias

En el caso de denuncias de discriminación basada en el sexo, incluido el acoso sexual, la violencia sexual y el acoso basado en el género por parte de un empleado o voluntario de Map Academy, otro estudiante de Map Academy o un tercero, informe inmediatamente el incidente al Coordinador del Título IX de Map Academy y/o al director de su edificio escolar. El Coordinador del Título IX

Nada en esta política impedirá que cualquier persona informe una supuesta conducta prohibida a un empleado de Map Academy diferente al designado en esta política.

Al recibir la notificación real del presunto acoso sexual, todos los miembros de la comunidad de Map Academy que no sean estudiantes (incluidos los miembros de la junta de Map Academy, la administración, el cuerpo docente, el personal, los voluntarios en las escuelas y/o las partes contratadas para realizar trabajos para Map Academy, sujeto a las normas escolares). autoridad) debe notificar al coordinador del Título IX tan pronto como sea posible, pero a más tardar 24 horas después de darse cuenta del incidente. El incumplimiento de este requisito de notificación obligatoria o de este Protocolo puede dar lugar a medidas disciplinarias.

El coordinador del Título IX y/o el administrador y/o empleado escolar designado debe comunicarse con el denunciante dentro de los dos días posteriores a la recepción de la denuncia y hacer lo siguiente:

- Ofrezca y discuta con prontitud medidas de apoyo con el denunciante.
- Considerar los deseos del denunciante con respecto a las medidas de apoyo;
- Explique que las medidas de apoyo se pueden recibir con o sin presentar una denuncia formal;
- Explicar el proceso de presentación de una denuncia formal y determinar si el denunciante desea presentar una denuncia formal; y
- Explicar al denunciante el propósito de presentar una denuncia formal.

El Coordinador del Título IX debe documentar por escrito las medidas de apoyo ofrecidas/proporcionadas o por qué no se ofrecieron/proporcionaron medidas de apoyo. Se deben ofrecer medidas de apoyo al denunciante y al demandado, incluso si no presentan una denuncia formal.



Si el denunciante se niega a presentar una denuncia formal, el Coordinador del Título IX debe considerar si firma una denuncia formal e inicia una investigación a pesar de las preferencias del denunciante. Esta decisión puede ser apropiada cuando la seguridad o preocupaciones similares llevan a Map Academy a concluir que una respuesta no deliberadamente indiferente al conocimiento real del acoso sexual del Título IX podría requerir razonablemente que Map Academy investigue y potencialmente sancione a un demandado. La decisión de un Coordinador del Título IX de anular la decisión del denunciante de no presentar una denuncia formal debe documentarse por escrito junto con una explicación de por qué esta decisión fue necesaria para evitar la indiferencia deliberada. Si no se presenta una queja formal, Map Academy aún puede investigar el informe de acoso sexual de acuerdo con su Política de no discriminación, teniendo en cuenta los deseos del denunciante.

Las quejas formales también pueden ser presentadas directamente ante el Coordinador del Título IX por un denunciante en persona, por correo postal, por correo electrónico o por teléfono en cualquier momento, incluso fuera del horario laboral.

La denuncia puede ser escrita por el denunciante, o el empleado de la escuela que recibe la denuncia, el director del edificio o el coordinador del Título IX la redactará por escrito. Ya sea que la queja se reduzca a escrito por un estudiante, padre o miembro del personal, la queja por escrito debe incluir el nombre del denunciante, el nombre de la presunta víctima (si es diferente), el nombre del demandado, la ubicación de la escuela /departamento donde ocurrió la supuesta acción discriminatoria, la base de la queja, los testigos (si los hay) y la acción correctiva que busca el denunciante. Esta información se hará o se transferirá a un formulario de denuncia de discriminación/acoso mantenido por Map Academy.

No hay límite de tiempo o estatuto de limitación en el tiempo para presentar una queja formal. Sin embargo, al momento de presentar una denuncia formal, la presunta víctima debe estar participando o intentando participar en un programa o actividad de Map Academy. Además, Map Academy tiene discreción para desestimar una queja formal en la que el paso del tiempo resulte en la incapacidad de Map Academy para reunir pruebas suficientes para llegar a una determinación con respecto a la responsabilidad, o cuando Map Academy pierda la responsabilidad por el demandado (por ejemplo, el demandado ya no asiste). o es empleado de Map Academy).

Si la conducta alegada en la queja formal no constituye acoso sexual como se define en esta política, incluso si se prueba, no ocurrió en el programa o actividad educativa de Map Academy, o no ocurrió contra una persona en los Estados Unidos

Unidos, entonces Map Academy debe desestimar la queja formal bajo estos procedimientos, pero podría investigarla bajo otras políticas y procedimientos. Map Academy enviará una notificación por escrito de cualquier despido.

Aviso por escrito de queja formal

Al recibir una queja formal de acoso sexual, Map Academy proporcionará al denunciante y al demandado un aviso por escrito de las acusaciones, el proceso de queja, el proceso de apelación, las medidas de apoyo disponibles y las posibles sanciones y remedios disciplinarios. La notificación por escrito también incluirá una declaración de que se presume que el demandado no es responsable de la supuesta conducta y que se toma una determinación con respecto a la responsabilidad al concluir el proceso de queja. La notificación por escrito debe

informar a las partes que pueden tener un asesor de su elección, que puede ser un abogado, pero no está obligado a serlo, y puede inspeccionar y revisar las pruebas. El aviso por escrito debe informar a las partes que el código de conducta de Map Academy prohíbe hacer declaraciones falsas a sabiendas o enviar información falsa a sabiendas durante el proceso de queja.

Si se agregan alegaciones adicionales durante el curso de la investigación, se debe proporcionar un aviso adicional por escrito.

Resolución Informal

Cuando corresponda, y solo después de que se haya presentado una queja formal y se haya emitido un aviso por escrito, el Coordinador del Título IX también debe considerar ofrecer a las partes una opción para una resolución informal (p. ej., mediación). La participación en un proceso de resolución informal solo puede ocurrir cuando ambas partes dan su consentimiento voluntario, informado y por escrito para intentar una resolución informal, y cualquiera de las partes tiene derecho a retirarse del proceso informal en cualquier momento. La opción de denuncia informal no está disponible para denuncias de acoso sexual de empleado a estudiante; en este contexto se requiere una investigación formal. Cuando se acuerde un proceso de resolución informal, será facilitado por un facilitador designado por el coordinador del Título IX que no tenga un conflicto de intereses y/o sesgo a favor o en contra de los denunciantes o demandados y que haya recibido la capacitación adecuada.

La resolución informal es totalmente voluntaria. Las partes pueden optar por seguir los procedimientos formales y rechazar la resolución informal en cualquier paso del proceso, incluso si la resolución informal ya ha comenzado.

Si las partes no están satisfechas con la resolución del proceso informal, o si él/ella/ellos no eligen la resolución informal, entonces él/ella/ellos pueden iniciar el procedimiento de queja formal que se describe a continuación.

Investigación

Si las partes no ofrecen o aceptan una resolución informal, el Coordinador del Título IX designará un investigador y una persona que tomará la decisión, que puede no ser la misma persona.

Todas las quejas formales requerirán una investigación completa de acuerdo con el proceso de quejas del Título IX. En el caso de denuncias formales de acoso sexual, el investigador llevará a cabo y completará una investigación exhaustiva e imparcial sobre la conducta denunciada dentro de un plazo razonablemente breve, con demoras únicamente por una buena causa. Se harán esfuerzos de buena fe para completar la investigación dentro de los 15 días escolares posteriores al inicio de la denuncia formal, excepto por una buena causa, según se documente en el expediente de la investigación. Cuando sea factible, el proceso formal se completará dentro de un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de una queja formal ante Map Academy. Puede haber una demora temporal del proceso de queja o la extensión limitada de los plazos por una buena causa con notificación por escrito al denunciante y al demandado de la demora o extensión y las razones de la acción. La buena causa puede incluir, pero no se limita a, consideraciones tales como la ausencia de una parte,



el asesor de una parte o un testigo; actividad policial concurrente; o la necesidad de asistencia con el idioma o adaptación de discapacidades.

Recolectando Evidencia

La investigación incluirá entrevistas personales con el(los) denunciante(s), la(s) persona(s) contra la(s) que se presenta la denuncia y otras personas que tengan conocimiento de los presuntos incidentes o circunstancias que dieron lugar a la denuncia. La investigación también puede consistir en otros métodos que el investigador considere pertinentes, incluidos, entre otros, la recopilación de pruebas físicas. El investigador encontrará hechos y tomará determinaciones relacionadas con la credibilidad, todo lo cual se incorporará en un informe escrito. El investigador debe evitar todas las preguntas que están protegidas por el privilegio legal, a menos que se haya renunciado al privilegio, y debe evitar preguntar sobre el historial sexual del denunciante a menos que sea directamente relevante para probar el consentimiento a la conducta en cuestión o para probar que se cometió la conducta. por alguien que no sea el demandado.

Map Academy mantendrá la confidencialidad de la identidad de los denunciantes, demandados y testigos, excepto según lo permita FERPA, según lo exija la ley, o según sea necesario para llevar a cabo un procedimiento del Título IX.

Para los fines del Título IX, si un estudiante solicita que su nombre no se revele al presunto perpetrador, cumplir con la solicitud puede limitar la capacidad de Map Academy para responder completamente al incidente, incluida la aplicación de medidas disciplinarias contra el presunto perpetrador. El Título IX incluye protecciones contra represalias, incluidas las acciones de represalia tomadas por la escuela y los funcionarios escolares, y los funcionarios escolares no solo tomarán medidas para evitar represalias, sino que también tomarán medidas de respuesta enérgicas si ocurren. Las inquietudes sobre la confidencialidad deben comunicarse al Coordinador del Título IX, cuya información de contacto se proporciona arriba, y/o al Director de su edificio escolar.

Map Academy tiene la responsabilidad de reunir las pruebas, no las partes. Sin embargo, las partes pueden reunir y presentar sus propias pruebas. Todas las partes tendrán la misma oportunidad de revisar y responder a las pruebas recopiladas durante la investigación.

Todas las partes cuya participación sea invitada o esperada recibirán un aviso por escrito de la fecha, hora, lugar, participantes y propósito de todas las entrevistas de investigación u otras reuniones con una parte, con tiempo suficiente para que la parte se prepare para participar.

Todas las partes tendrán la oportunidad de ser acompañadas a cualquier reunión, entrevista o procedimiento relacionado por un asesor de su elección, que puede ser, pero no está obligado a ser, un abogado.

Map Academy no requerirá, permitirá ni se basará en información privilegiada, a menos que el titular renuncie al privilegio por escrito.

Todas las partes tendrán la misma oportunidad de revisar y responder a las pruebas recopiladas durante la investigación. Antes de completar el informe de investigación, Map Academy enviará a cada parte y al asesor de la parte, si lo hubiere, las pruebas sujetas a inspección y revisión en formato electrónico o en copia impresa, y las partes tendrán diez (10)



días para presentar una respuesta por escrito a la evidencia, que el investigador considerará antes de completar el informe de investigación.

Informe de investigación y preguntas escritas

Una vez completado, se entregará a las partes una copia del informe de investigación para su revisión y, si así lo desean, respuesta por escrito. Se requerirán respuestas por escrito de las partes dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción del informe de investigación y se incorporarán al informe de investigación.

Después de que las respuestas de las partes al informe de investigación, si las hubiere, se hayan incorporado al informe de investigación, pero antes de llegar a una determinación con respecto a las responsabilidades, la(s) persona(s) encargada(s) de tomar la decisión, que no será la(s) misma(s) persona(s) que el investigador y/o coordinador del Título IX: le dará a cada parte la oportunidad de enviar preguntas por escrito para que las otras partes y los testigos respondan, brindarle las respuestas a cada parte y permitir preguntas de seguimiento adicionales y limitadas de cada parte. Si se determina que alguna pregunta no es relevante, la persona que toma la decisión puede excluir las preguntas y explicará a la parte que propone las preguntas cualquier decisión de excluir preguntas como no relevantes. Las preguntas y las pruebas sobre la predisposición sexual o el comportamiento sexual anterior del denunciante no son pertinentes, a menos que dichas preguntas y pruebas sobre el comportamiento sexual anterior del denunciante se ofrezcan para probar que alguien que no es el denunciado cometió la conducta alegada por el denunciante, o si las preguntas y las pruebas se refieren a incidentes específicos de la conducta sexual anterior del denunciante con respecto al demandado y se ofrecen para probar el consentimiento.

Determinación escrita y estándar de evidencia

Después de este proceso, el tomador de decisiones emitirá una determinación por escrito simultáneamente a las partes con respecto a si ha ocurrido acoso sexual utilizando una preponderancia del estándar de evidencia, como lo hace para todas las violaciones del código de conducta que no involucran acoso sexual pero conllevan el mismo máximo. sanciones disciplinarias. Los procedimientos de resolución se llevan a cabo para tener en cuenta la totalidad de todas las pruebas disponibles, de todas las fuentes pertinentes.

Una “preponderancia de la evidencia” significa que es más probable que no ocurra la supuesta conducta. El tomador de decisiones recomendará además qué acción, si alguna, se requiere. Si se determina que ocurrió acoso sexual, Map Academy tomará medidas para prevenir la recurrencia del acoso y corregir su efecto discriminatorio sobre el denunciante y otros, si corresponde. Dichos remedios pueden incluir medidas de apoyo.

La determinación por escrito debe ser emitida a ambas partes simultáneamente y debe incluir:

- Identificación de las denuncias que potencialmente constituyen acoso sexual;
- Una descripción de los pasos procesales tomados desde la recepción de la denuncia formal hasta la determinación, incluidas las notificaciones a las partes, las entrevistas con las partes y los testigos, las visitas al lugar, los métodos utilizados para recopilar otras pruebas, etc.;
- Hallazgos de hecho que respaldan la determinación;



- Conclusiones sobre la aplicación del código de conducta del destinatario a los hechos;
- Una declaración y justificación del resultado de cada alegación, incluida una determinación con respecto a la responsabilidad, cualquier sanción disciplinaria que el beneficiario imponga al demandado y si se aplicarán remedios diseñados para restaurar o preservar la igualdad de acceso al programa o actividad educativa del beneficiario. proporcionada por el destinatario al reclamante; y
- Los procedimientos de Map Academy y las bases permitidas para que el denunciante y el demandado apelen (una copia o una referencia directa a esta política será suficiente).

Acción disciplinaria, acción correctiva y medidas correctivas

Si finalmente se determina que el demandado es responsable, se informará al denunciante de cualquier sanción impuesta al demandado que se relacione directamente con el denunciante. El demandado no será notificado de los recursos individuales ofrecidos o proporcionados al denunciante. Si finalmente se determina que el demandado es el responsable, Map Academy implementará soluciones efectivas para el demandado, el denunciante y, cuando corresponda, para la población estudiantil en general. Los remedios estarán diseñados para restaurar o preservar la igualdad de acceso al programa educativo o actividad para un denunciante, poner fin al acoso, eliminar el ambiente hostil, prevenir su recurrencia y remediar sus efectos. Los remedios pueden incluir, pero no se limitan a, sanciones disciplinarias contra el demandado, hasta el despido y/o expulsión, asesoramiento para el demandado, una escolta para el denunciante, asegurarse de que el denunciante y el demandado no compartan clases o actividades extracurriculares, brindar servicios integrales a las víctimas, capacitar o volver a capacitar a los empleados de la escuela, cambios en las políticas y/o servicios de Map Academy, etc. Cualquier acción disciplinaria se realizará de acuerdo con los derechos del debido proceso bajo la ley estatal y cualquier acuerdo de negociación colectiva aplicable.

Como se indicó anteriormente, estos procedimientos no limitan que Map Academy retire a un estudiante o empleado de un programa o actividad en caso de emergencia debido a amenazas inmediatas a la salud o seguridad física de las personas o que coloque a un empleado en licencia administrativa mientras la investigación esté pendiente.

Proceso de apelación

Las partes pueden apelar la decisión emitida como resultado de la investigación, o de la desestimación de Map Academy por una queja formal o cualquier alegación en la misma, dentro de los 15 días escolares posteriores a la recepción de las conclusiones del procedimiento formal o de una desestimación. La(s) persona(s) que toma(n) la(s) decisión(es) para la apelación no será(n) la misma persona que la(s) persona(s) que tomó(n) la(s) decisión(es) que llegó(n) a la determinación con respecto a la responsabilidad o el despido, el(los) investigador(es) y/o el Coordinador del Título IX. Las partes pueden apelar sobre la base de deficiencias procesales; sesgo o conflicto de intereses; evidencia recién descubierta; y/u otra buena causa.

Map Academy notificará a la otra parte por escrito cuando se presente una apelación e implementará procedimientos de apelación por igual para ambas partes. Ambas partes



tendrán una oportunidad razonable y equitativa de presentar una declaración por escrito en apoyo o impugnación del resultado.

La persona que toma la decisión sobre la apelación revisará la exhaustividad y precisión de la investigación y las conclusiones, y emitirá las conclusiones por escrito tanto para el denunciante como para el demandado dentro de los treinta (30) días escolares posteriores a la apelación.

Capacitación

Map Academy se asegurará de que los coordinadores del Título IX, los investigadores, los responsables de la toma de decisiones y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal reciban capacitación sobre la definición de acoso sexual, el alcance del programa o actividad educativa del destinatario, cómo realizar una investigación y proceso de quejas, incluidas audiencias, apelaciones y procesos de resolución informal, según corresponda, y cómo actuar de manera imparcial, incluso evitando prejuzgar los hechos en cuestión, conflictos de intereses y parcialidad.

Map Academy se asegurará de que los encargados de tomar decisiones reciban capacitación sobre cualquier tecnología que se utilice en las entrevistas y sobre temas relacionados con la relevancia de las preguntas y las pruebas, incluso cuando las preguntas y las pruebas sobre la predisposición sexual o el comportamiento sexual anterior del denunciante no sean relevantes.

Map Academy también debe asegurarse de que los investigadores reciban capacitación sobre temas relevantes para crear un informe de investigación que resuma de manera justa la evidencia relevante.

Cualquier material utilizado para capacitar a los coordinadores del Título IX, investigadores, tomadores de decisiones y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal, no debe basarse en estereotipos sexuales y debe promover investigaciones y adjudicaciones imparciales de denuncias formales de acoso sexual.

Estos materiales de capacitación se publicarán en el sitio web de Map Academy.

Registros

Se mantendrá un registro durante un período de siete años de cualquier acción, incluidas las medidas de apoyo, tomadas en respuesta a un informe o queja formal de acoso sexual y el personal de Map Academy documentará la base para la conclusión de Map Academy de que su respuesta no fue deliberadamente indiferente. .

Derivación a las fuerzas del orden, otras agencias

Algunas supuestas conductas pueden constituir tanto una violación de las políticas de Map Academy como una actividad delictiva. El director del edificio, el coordinador, el superintendente o la persona designada referirán los asuntos a las fuerzas del orden y otras agencias según corresponda según la ley o la política de Map Academy, e informarán al denunciante/supuesta víctima del derecho a presentar una denuncia penal.



Represalias

Las represalias contra una persona que haya presentado denuncias de acoso sexual de buena fe a Map Academy o que haya cooperado en una investigación de una queja en virtud de esta política son ilegales y Map Academy no las tolerará. Si un estudiante/empleado cree que él/ella/ellos han sido objeto de represalias en relación con cualquier informe de buena fe de conducta inapropiada o acoso, el estudiante/empleado debe informar inmediatamente dicha conducta al Coordinador del Título IX y/o al Director del edificio de su escuela. El Coordinador del Título IX y/o la persona designada investigarán los informes de represalias y, cuando se encuentren represalias, tomarán medidas correctivas y disciplinarias por separado.

Además de lo anterior, si cree que ha sido objeto de acoso y/o represalias ilegales, puede presentar una queja ante una o ambas de las siguientes agencias gubernamentales locales. Cada una de las agencias tiene un período de tiempo corto para presentar un reclamo.

Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos,
edificio federal jfk,
475 Centro de Gobierno
Boston, Massachusetts, 02203
800-669-4000

Comisión contra la Discriminación de Massachusetts,
Oficina de Boston en One Ashburton Place
Sexto Piso, Sala 601
Boston, MA 02108,
617-994-6000

Oficina de Derechos Civiles (Departamento de Educación de EE. UU.)
5 Plaza de Correos, Piso 8
Boston, MA 02129
(617) 289-0111

También puede presentar una queja directamente ante la Oficina de Garantía de Calidad del Programa en el Departamento de Educación Primaria y Secundaria o buscar un abogado externo.